NÚMERO 3917 MONTEVIDEO, MARTES 8 DE ABRIL DE 2014



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

8ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 3 de abril de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Homenaje a la figura de la señora Jorgelina Martínez. (Exposición de la señora Representante Nacional Ivonne Passada por el término de veinte minutos).

3º.- Desarrollo humano y hábitat: una década de avances en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Nacional Berta Sanseverino por el término de veinte minutos).

4°.- Residencia permanente en la República. (Se facilita a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados Asociados). (Carp. 2707/014). (Informado). Rep. 1316 y Anexo I

5º.- Capital de la Forestación y la Madera. (Declaración a la ciudad de Tranqueras departamento de Rivera). (Carp. 2550/013). (Informado). Rep. 1246 y Anexo I

6º.- Tratado Sobre el Comercio de Armas adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas. (Aprobación). (Carp. 2562/013). (Informado). Rep. 1250 y Anexo I

7º.- Animales. (Protección). (Carp. 527/010). (Informado). Rep. 447 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 6

4 y 6.- Exposiciones escritas 13, 14

5.- Inasistencias anteriores 13

MEDIA HORA PREVIA

7.- Decreto Reglamentario de la Ley Nº 19.172.
— Exposición del señor Representante Javier García 15

8.- Urgencia porque se tomen medidas para erradicar la violencia en el deporte.
— Exposición del señor Representante Amy 17

9.- Noticias del ámbito económico y social.
— Exposición del señor Representante Asti 18

10.- Situación habitacional en el departamento de Rivera.
— Exposición del señor Representante Sander 19

11.- Necesidad de instalar más cajeros automáticos en la ciudad de Artigas, departamento del mismo nombre.
— Exposición del señor Representante Caram 20

12.- Realidad del asentamiento "Las Láminas" de Bella Unión, departamento de Artigas.
— Exposición de la señora Representante Hernández 21

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento 23

15, 17, 19.- Integración de la Cámara 29, 48, 54

21.- Levantamiento de la sesión 58

15, 17, 19.- Licencias 29, 48, 54

ORDEN DEL DÍA

14.- Homenaje a la figura de la señora Jorgelina Martínez. (Exposición de la señora Representante Nacional Ivonne Passada por el término de veinte minutos)
— Manifestaciones de varios señores Representantes 23

16.- Desarrollo humano y hábitat: una década de avances en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Nacional Berta Sanseverino por el término de veinte minutos) 43

18 y 20.- Residencia permanente en la República. (Se facilita a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados Asociados).
Antecedentes: Rep. N° 1316, de marzo de 2014, y Anexo I, de abril de 2014. Carp. N° 2707 de 2014. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 49, 57
— Texto del proyecto aprobado 57

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Irene Caballero, Solana Cabrera, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Walter De León, Dante Dini, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Juan C. Ferrero, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Gabriel Gianoli, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Martín Lema, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Eduardo Martelletti, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Felipe Michelini, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Milo Ojeda, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ricardo Planchón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez (1), Richard Sander, Berta Sanseverino, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Jorge Gandini, Juan Manuel Garino Gruss, Alma Mallo, Martha Montaner, Daniela Payssé, Ana Lía Piñeryrúa, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto , Sebastián Sabini, Pedro Saravia Fratti, Carlos Varela Nestier y Juan Ángel Vázquez.

Faltan sin aviso: Juan Atilio y Alejo Umpiérrez.

Actúa en el Senado: Germán Cardoso.

Observaciones:

(1) A la hora 18:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Heber Bousses.

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 280**

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa "Maestro Uberfil Pisano" a la Escuela Rural Nº 23 de Chacras de Florida, departamento de Florida. C/2768/014

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se aprueba el Acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 9 de julio de 2013. C/2769/014
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el MERCOSUR y la Organización para la Liberación de Palestina, en nombre de la Autoridad Nacional Palestina, celebrado en la ciudad de Foz de Iguazú, el día 16 de diciembre de 2010. C/2770/014

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se autoriza al Gobierno de la República a suscribir el aumento general de los recursos de capital del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y se aprueban modificaciones al Convenio Constitutivo del referido organismo. C/2771/014

\- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 2 de abril de 2014, sancionó el proyecto de ley por el que se aprueban el Protocolo 1997 al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de 1973, enmendado por el Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78), añadiendo al mismo el Anexo VI, titulado "Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques", suscrito en la ciudad de Londres, el 26 de setiembre de 1997, en el ámbito de la Organización Marítima Internacional. C/612/011

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 2 de abril

de 2013 y suscrito por la República Oriental del Uruguay el 3 de junio de 2013. C/2562/013

- *Se repartió con fecha 3 de abril*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Yaguatirica", al puente ubicado en la Ruta Nacional Nº 27, sobre el arroyo Yaguarí, Paso de los Moirones, departamento de Rivera. C/2653/013

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la necesidad de tomar medidas ante las repetidas agresiones a vehículos particulares y ómnibus de transporte de pasajeros en el referido departamento. C/178/010

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la declaración de servicio de esencialidad al suministro de agua potable y energía eléctrica en los asentamientos. C/70/010 y C/177/010

- *A las Comisiones de Derechos Humanos, y de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- acerca de la aplicación de medidas para bajar el costo de las tarifas de energía eléctrica. C/245/010

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- referente a la aplicación del Impuesto al Patrimonio a los productores rurales. C/104/010

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Tacuarembó remite los antecedentes complementarios del recurso de apelación presentado por varios ciudadanos inscriptos en el referido departamento, contra los Decretos Nos. 20/13 y 21/13, de 29 de noviembre de 2013, de la citada Junta Departamental, por los que se declara prohibida la explotación minera metalífera de gran porte, diamantina e hidrocarburos en el territorio departamental, y se declara reserva ambiental a toda la zona rural del referido departamento. C/2683/013

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionada con la posibilidad de construir viviendas en la localidad de Paso Potrero, departamento de Salto. C/19/010

La referida Comisión acusa recibo de la exposición realizada por el señor ex Representante Javier Umpiérrez, en sesión de 12 de marzo de 2014, sobre el impacto negativo que tienen ciertas noticias, difundidas por la prensa, vinculadas con el departamento de Lavalleja. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Martín Lema, sobre la posibilidad de implementar un sistema de atención preferencial al público en dependencias u oficinas públicas cuando se tratare de embarazadas, personas con discapacidad y personas mayores con notoria dificultad de movilidad. C/19/010

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionado con las instancias de negociación con la República Argentina, a fin de proceder con el dragado y profundización del canal de acceso al Puerto de Montevideo. C/2200/013

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante José Amy, acerca de la asignación de recursos de fondos presupuestales destinados a los hospitales y policlínicas del departamento de Soriano. C/2464/013
- exposición escrita del señor Representante Darío Pérez Brito, referente a la necesidad de contar con una ambulancia en la localidad de Cerro Colorado, departamento de Florida. C/19/010

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la previsión presupuestal y el costo que tuvo la realización del Censo 2012. C/2760/014
- al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con la cantidad de cargos políticos y/o de particular

confianza existentes desde marzo de 2005 a la fecha. C/2761/014

El señor Representante Arturo López solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de las construcciones realizadas y próximas obras a realizar en la localidad de Cardal, departamento de Florida. C/2762/014

- *Se cursaron con fecha 2 de abril*

El señor Representante Mario Silvera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, referente al aumento en el costo de las tarifas de la referida Administración en el departamento de Treinta y Tres. C/2763/014

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre los costos derivados por la construcción de un puente sobre la Laguna Garzón:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/2764/014
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/2765/014

- *Se cursaron con fecha 3 de abril*

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con las políticas sanitarias ejecutadas y previstas ante la detección de tuberculosis en establecimientos lecheros. C/2766/014

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de la asignación de un servicio de acompañantes a domicilio a personas que padecen ceguera. C/2767/014

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Walter De León presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Dr. Germán Mernies Barboza" al Hospital de San José de Mayo, departamento de San José. C/2772/014

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

"DR. GERMÁN MERNIES BARBOZA. (Designación al Hospital de San José de Mayo, departamento de San José).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Dr. Germán Mernies Barboza" al Hospital de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Montevideo, 2 de abril de 2014

WALTER DE LEÓN, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Dr. Germán Mernies nace en la ciudad de Mercedes el 1º de diciembre de 1898, hijo de pequeños hacendados, realiza sus estudios primarios parte en escuelas de campaña y parte en aquélla ciudad.

Los estudios liceales los efectúa en el Liceo Departamental de Mercedes.

Durante la niñez y la adolescencia realiza todo tipo de tareas agropecuarias en los distintos períodos en los que permanece con sus padres.

En Montevideo cursa Preparatorios en el actual Instituto Vázquez Acevedo, ingresando a la Facultad de Medicina en el año 1922.

Debido a cambios en la situación económica de sus padres realiza en Montevideo distintos trabajos que le permiten proseguir su carrera, desde peón de cámaras frigoríficas en el puerto, tres años de empleado público, corredor de avisos y cobrador, hasta que ingresa como practicante interno suplente en el año 1931, iniciando así una larga trayectoria profesional.

Primero se hizo hombre. Después se formó médico y cirujano. Sentía amor por todo ser humano, solidarizándose con sus desvelos, sus inquietudes, sus sufrimientos. Por eso, entre todas las profesiones, debía escoger únicamente la de médico. Por su tenacidad, decisión, sagacidad e inteligencia, debía encaminarse a la cirugía. Y así lo hizo.

Fue siempre el mayor de sus compañeros de promoción: el "Viejo Mernies", desde la juventud a la ancianidad, dándole al vocablo el contenido paterno, afectuoso y familiar que lo hacían admirado y respetado por todos. A veces era temido por su impetuosidad, su mirada severa, de frente.

Cursó sus estudios con soltura, logrando el cargo de practicante interno por concurso. Su actuación como practicante de esa época, es capítulo de leyenda. Formado junto a maestros como Manuel Albo, Eduardo Lorenzo y Juan C. Plá y a colegas como Hamlet Suárez y Juan Llopart, pasó a integrar esa estirpe de luchadores consagrados a la asistencia del enfermo hospitalario, sin tregua, arriesgando incluso su vida en la terrible contaminación hospitalaria de la era preantibiótica, que al truncar la de Albo, casi arrastra también a Mernies.

Recibe su título en el año 1935, actúa como Médico Cirujano en la Clínica del Dr. Stajano junto a los Dres. Chifflet y Suiffet; como médico de guardia en el Hospital Pasteur y médico de la Policlínica Quirúrgica del Servicio Médico de la Unión Obrera Textil, desempeñando durante este período labor asistencial y docente en varias clínicas de la Facultad de Medicina, adquiriendo una amplia y profunda experiencia como médico y cirujano, por la vida casi exclusivamente hospitalaria que hace, ganándose el apodo con que lo conocen sus colegas "el Gaucho Mernies".

En 1942 formó con Carmen Elizalde de Mernies una unión matrimonial, de la cual surgieron cuatro hijos, que conformaron una familia ejemplar, con quienes compartió dulzuras y sinsabores de su vida, ambientando un hogar que fue proverbial por la "hospitalidad gaucha" que ofrecía a colegas y amigos.

En marzo de 1947, la vida de Mernies toma un giro fundamental. Es designado Director y Cirujano del Hospital de San José. La Clínica de Stajano perdía un destacado colaborador. Pero el fruto de ese árbol frondoso, no podía alejarse solo, como llevado por el viento. Toda la Clínica se trasladó a San José con Mernies, en un ómnibus colmado de médicos y estudiantes. El Prof. Stajano, en sentido discurso en la plaza del viejo hospital, entregó al pueblo de San José, a un cirujano de firme preparación y experiencia quirúrgica. Este hecho conmovió a la población, fue el espaldarazo para que Mernies iniciara su actividad quirúrgica y directriz, con apoyo moral. Él se encargaría después de ganarse el afecto y consideración con la gestión a cumplir.

El Dr. Mernies no fue a San José a seguir la rutina de los viejos hospitales del interior. Desde su inicio planteó una norma asistencial a alto nivel. El Hospital de San José no podía limitarse a la asistencia de afecciones simples, con traslado a Montevideo de los casos complejos. Toda la asistencia médico quirúrgica, ginecotocológica y traumatológica de la población de todo el departamento, debía realizarse en ese centro asistencial. Si se carecía de recursos, se gestionaría ante las autoridades de Salud Pública o se apelaba a la colecta popular. Si faltaban cirujanos especializados para ciertas intervenciones, se les hacía ir a San José a operar. Las solicitudes que Mernies elevaba a sus colegas amigos, eran verdaderas órdenes de traslado a San José. Para perfeccionarse en la Cirugía Torácica, asistió reiteradamente al Servicio de Cirugía del Tórax del Saint Bois, con Armand Ugón, Victorica, H. Suárez.

Apenas llegado a San José, realizó una campaña "Antivariólica" con motivo de una epidemia de Alastrín, vacunándose en sólo un mes 57.000 personas.

A raíz de la epidemia de "Poliomelitis", se aboca a conseguir un "Pulmón de Acero", el que adquiere como resultado de su campaña, siendo el primero en el Uruguay.

Rápidamente ganó un tremendo prestigio, contando con el apoyo de la población y de la prensa oral y escrita. Era nuevamente el "gaucho", que hacía gauchadas desinteresadamente a cuantos se allegaran al médico. Pero a su vez esa simiente dio sus frutos y pudo recoger un apoyo financiero extraordinario para el Hospital, en la construcción de una nueva planta física, adecuada al lugar y la época. El nuevo Hospital de San José, inaugurado en el año 1958, es la obra máxima de Mernies.

Todo este trabajo comunitario fue realizado por el total de la población, participando unos en mayor grado que otros, de acuerdo a sus posibilidades y aún excediéndolas porque el Dr. Mernies lo hizo posible dando el ejemplo con su conducta como trabajador incansable, tesonero, a tal extremo que nadie, en todas las campañas realizadas quería dejar de contribuir para la "Obra de Mernies" como la llamaban. Él es quien dirige, quien toma las iniciativas y además está siempre en el primer puesto de lucha. Es así como toda la población lo ve dándose íntegramente en su accionar. Cumple largas y agotadoras jornadas en el Hospital desde las primeras horas del día, se traslada periódicamente a Montevideo realizando diversas gestiones relacionadas con el funcionamiento y mejoras para el Hospital y la Salud Pública Departamental.

Así surgió la "Comisión Pro-Hospital" trabajando con el pueblo y medios radiales obtuvo para el Hospital la "Sala de Operaciones", "Sala de Esterilización", "modernos equipos de Anestesiología", "Instrumental quirúrgico de Cirugía General y Especializada", "Banco de Sangre y Plasma (el primero del Interior)", "Ser-

vicio de Oxigenoterapia", "Servicio Radiológico", "Servicio de Pediatría", "Equipamiento de Laboratorio Clínico del Hospital", preocupándose por la capacitación técnica del personal en Centros Especializados.

Las inquietudes de Mernies le daban el carácter de un visionario. ¡En la década del 40, no existía en Uruguay un "riñón artificial", ni medios oficiales o privados de conseguirlo, por lo cual aprovechó ese enorme apoyo popular y sobre todo de la radio local y sus amigos, solicitando recursos, por contribuciones voluntarias, para comprarlo! Así logró el primer "riñón artificial" del Uruguay, y de América del Sur, habiendo prestado servicios en todo el país.

Prontamente San José se transformó en un centro asistencial importante. Organizó jornadas científicas Médico Quirúrgicas, congregando a profesores y médicos de todo el país, acompañado por la Federación de Médicos del Interior, cuyas directivas integró, contribuyendo con publicaciones difundidas ampliamente. Propició la instalación en San José del Centro Interamericano de Salud, con sus proyecciones en Medicina Preventiva.

Su personal aporte a los Congresos de Cirugía del Uruguay está testificado por su constante adhesión y concurrencia a todos ellos desde 1950.

Delegado oficial de los médicos del interior al 3er. Congreso (1952), con un conceptuoso discurso publicado en el libro respectivo. Fue Vicepresidente del 7º Congreso (1956).

El prestigio de Mernies entre los colegas del interior culminó en su elección como Delegado de los Profesionales en el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en 1958, contando con el voto unánime de los médicos del interior. Cumplió destacada gestión directriz durante su período, como portavoz de los profesionales.

Las actividades de Mernies no se limitaron a su vida hospitalaria; alternó con la asistencia mutual en Montevideo, donde actuó durante décadas en la M.I.D.U., como cirujano y Director Técnico, colaborando en la formación de su Sanatorio, inaugurado en 1969, lo que traduce su espíritu constructivo y creador.

Mernies es un médico inscripto en la historia de la medicina del Uruguay, como ejemplo de forjador incansable, creador y sembrador, que luchó por sus semejantes, con una pléyade de amigos y pacientes eternamente reconocidos de su gestión como médico y cirujano de magnitud humana.

Por todo lo expuesto, y tal como lo manifiestan los propios vecinos de la ciudad de San José de Mayo -cuyas firmas se adjunta-, "es que San José le debe a este gran médico (fallecido en el año 1977) un homenaje perdurable y justo. Entendemos quedaría satisfecho que el lugar creado, sostenido y administrado por él, llevara su nombre, haciéndose así merecida justicia con una figura tan importante, que brindó todo lo que sabía, en beneficio de la población de San José".

Montevideo, 2 de abril de 2014

WALTER DE LEÓN, Representante por San José".

- 5 -

COMISION DE EDUCACION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.-

Los suscritos, en nuestras calidades de vecinos de la ciudad de San José de Mayo, nos presentamos ante esa comisión, a efectos de que a travez de los mecanismos legales pertinentes, se curse y concrete, la iniciativa de que el HOSPITAL de SAN JOSE, lleve el nombre de "Dr. GERMAN MERNIES" profesional que brindó al departamento durante muchos años sus invalorables conocimientos médicos, llevando a que dicho nosocomio, por iniciativa y obra del mismo, pasara a ser un referente nacional, considerándose un Hospital Modelo y uno de los mejores nosocomios de Latinoamérica.-

El Dr. Mernies, nace en la ciudad de Mercedes en el año 1898, recibiendo su título como Médico Cirujano en el año 1935, actuando desde 1936, como Médico Cirujano en la Clínica del Dr. Stajano, junto a figuras de la estatura profesional como los Dres. CHIFFLET y SIUFFET y designado Médico de Guardia en el Hospital Pasteur y Médico de Policlínica Quirúrgica del Servicio Médico de la Unión Obrera Textitl, desempeñando durante este período labor asistencial y docente en varias clínicas de la Facultad de Medicina.-

A partir del año 1947, a instancias de la población de San José y por gestiones ante el M.S.P. y en ausencia del único médico-cirujano del departamento y Director del Hospital, es designado Director del Centro Deptal. de Salud Pública, donde se desempeña con eficiencia incuestionable._

Es a partir de este momento, que el Dr. Mernies, orienta su mirada sobre la población de San José, haciéndola tomar conciencia de los problemas y déficits que enfrenta la Salud Pública del departamento y vuelca soluciones y medidas para obtener una Salud Pública eficiente, comprometiéndose profundamente con su accionar directo en guiar el sentir de la población tratando de obtener su colaboración y apoyo, para llevar adelante la empresa propuesta.-

Decía el Dr. Mernies en varias oportunidades: "No podemos pedir todo lo que necesitamos al M.S.P., cuyos rubros nunca alcanzan. El Pueblo de San José, tiene que colaborar para tener un Centro Asistencial Médico-Quirúr-

gico con el perfeccionamiento alcanzado por la ciencia y con todas las garantías para dar asistencia integral y responsable".

El pueblo comprendió el mensaje y lo acompañó en sus inquietudes. Mernies decía también: "El Hospital de San José no puede ser depósito de enfermos y que como Director no lo permitiría jamás, comprometiéndose a trabajar día y noche con la colaboración de la población".-

Así surgió la "Comisión Pro-Hospital" trabajando con el pueblo y medios radiales obtuvo para el Hospital, la "Sala de Operaciones",- "Sala de Esterilización", modernos equipos de Anestesiología", -Instrumental quirúrgico de Cirujía General y Especializada", -"Banco de Sangre y Plasma (el primero del Interior), -"Servicio de Oxigenoterapia", -"Servicio Radiológico", -"Servicio de Pediatría", -"Equipamiento de Laboratorio Clínico del Hospital", preocupándose por la capacitación técnica del personal en Centros Especializados.-

Apenas llegado a San José, realizó una campaña "Antivariólica" con motivo de una epidemia de Alastrín, vacunándose en sólo un mes, 57.000 personas.-

A raíz de la epidemia de "Poliomelitis", se aboca a conseguir un "Pulmón de Acero", el que se adquiere como resultado de su campaña (siendo el primero en el Uruguay), adquiriéndose también el primer "Riñón Artificial de América", el que prestó servicios para todo el País.-

Son innumerables las obras, que lleva adelante el Dr. Mernies en favor de la Salud-Pública, -sin perjuicio de las referidas- las que serían extensas enumerar.-

Como corolario de toda esta lucha y su abnegada entrega al binestar de la salud pública en el departamento, en el año 1958, se inaugura el NUEVO HOSPITAL de SAN JOSE, con él, como DIRECTOR al frente, con una inmensa campaña en procura de recursos económicos.-

Desempeñó una encomiable tarea como "MEDICO CIRUJANO" en el Hospital de San José, existiendo muy pocas personas y familias casi completas que

- 7 -

no reconozcan la generosidad de este galeno en el aspecto mas importante que puede existir, que es cuando la salud se encuentra comprometida.-

Por todo lo expuesto, es que San José, le debe a este gran médico (fallecido en el año 1977) un homenaje perdurable y justo. Entendemos quedaría satisfecho que el lugar creado, sostenido y administrado por él, llevara su nombre, motivo por el cual, quienes firmamos la presente, SOLICITAMOS que el HOSPITAL de SAN JOSE, debe llevar el nombre de "Dr. GERMAN MERNIES", haciéndose así merecida justicia con una figura tan importante, que brindó todo lo que sabía, en beneficio de la población de San José.-

San José, Marzo 6 de 2.014.-

Dr. LUIS A. MATTEO
C.I: 1.340.314-4

CARLOS ROJAS
C.I: 3.638 863-2

MARIA DEL HTO ORTIZ LOPEZ
CI 3.041.999-8.

DRA. MARIA JULIA MUÑOZ
CI: 1.163.124-2

BELTRAN GERIBON
C.I. 3787.699-9

Amanda Medero C.I 3.112.490-2
AMANDA MEDERO

Hilka Fraga C.I.- 2.717.990-5.-
HILKA FRAGA.-

Zulma E Corazza CI 3430 405/0
ZULMA E. CORAZZA

Omar Alvarez
OMAR ALVAREZ
C.I 3.518.009/9

- 8 -

Sonia Vega
CI 2.522.814-4
Sonia Vega

Anibal Lamenza Marri C.I. 3.03.968-8

Graciela Lamenza
3.737.258-8

E. LAMENZA
C.I. 2.656.691-3

Mary Arrizabalaga
MARY ARRIZABALAGA
CI 3.296-447-0

Abel Soria
2.694.253-4

SANTIAGO ABBATE
C.I. 443687-3

MS EMILIA LOPEZ LEMA

876-1684

LUIS JOSE GALLO
3-622-723-0

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de San José, y a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la UNASEV, a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, sobre la necesidad de diseñar y ejecutar obras viales en el citado departamento, para dotar de mayor seguridad la circulación y bajar los niveles de siniestralidad. C/19/010

El señor Representante Mario Silvera solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con la falta de energía eléctrica en la Escuela Nº 55 y en el Paraje Julio María Sanz, del referido departamento. C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, acerca de la instalación y financiación de locales aptos para la recarga de microgarrafas de supergás. C/19/010"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de abril de 2014:

Con aviso: Jorge Rodríguez Britos.

Sin Aviso: Óscar Andrade, Marcelo Díaz, Carlos Gamou, Javier Mallorca y Enrique Prieto.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 2 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Juan Manuel Garino Gruss.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Luis Alberto Lacalle Pou.

DERECHOS HUMANOS:

Con aviso: Jorge Rodríguez.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: Marcelo Díaz.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Sin aviso: Daniel Caggiani.

COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO DE LA CÁMARA

Con aviso: Daoiz Uriarte; Jaime Mario Trobo.

HACIENDA

Con aviso: Alejandro Sánchez.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Verónica Alonso.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

TURISMO

Con aviso: Ricardo Planchón.

Sin aviso: Juan Ángel Vázquez.

Jueves 3 de abril

ESPECIAL DE DROGAS Y ADICCIONES CON FINES LEGISLATIVOS

Con aviso: Graciela Matiauda; José Andrés Arocena Argul; Pablo Iturralde Viñas; Verónica Alonso.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa Olmos; Nicolás Pereira; Verónica Alonso".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de San José, y a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la UNASEV, a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, sobre la necesidad de diseñar y ejecutar obras viales en el citado departamento, para dotar de mayor seguridad la circulación y bajar los niveles de siniestralidad.

"Montevideo, 2 de abril de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera y a la Jefatura de Policía del departamento de San José; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV). Los fallecidos en rutas nacionales representan casi el 40 % del total nacional, porcentaje que se ha venido incrementando en los últimos años. La tendencia indica que la proporción de fallecidos en accidentes de tránsito de jurisdicción nacional tiende a incrementarse año a año. En el último tiempo las Intendencias han mejorado su gestión y así han alcanzado el objetivo del 10 % de disminución en la tasa de mortalidad, mientras que la jurisdicción nacional sufrió un empeoramiento severo de la tasa de mortalidad, aumentando un 30 % como consecuencia de siniestros de tránsito. Cabe destacar, que el departamento de San José se ubica por encima de la media nacional en lo que respecta a la tasa de mortalidad en accidentes de tránsito en rutas nacionales. De acuerdo a estadísticas del Sistema Nacional de Tránsito desarrollado por UNASEV, durante el año 2012 y primer semestre del año 2013 en el departamento de San José hubo 23 fallecidos, de los cuales 15 fueron en jurisdicción de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se impone la atención en el pronto diseño y ejecución de obras que otorguen mayor seguridad de circulación en el departamento, como ser: estudiar diseño y ejecución de la rotonda de ingreso a la ciudad de San José de Mayo, con su señalización e iluminación correspondiente, ubicada en la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, kilómetro 90.500 y Bulevar Aparicio Saravia. En pocos meses han ocurrido dos gravísimos accidentes de similares características por el deficiente diseño de ingreso a la ciudad. Como recordará el señor Ministro desde el año 2005, hemos enviado numerosos documentos (exposiciones escritas, pedidos de informes) todos ellos relacionados con la siniestralidad en las rutas nacionales. Eso tiene que tener un límite, es de extrema prioridad que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tenga a bien tomar todas las medidas y recaudos que sean necesarios a fin de terminar con la pérdida de ciudadanos, muchas veces vecinos, que mueren en forma de 'goteo' en nuestras rutas. La Intendencia de San José ha puesto a disposición la mejor buena voluntad e incluso recursos tratando de solucionar algo, que a viva voz, todos los josefinos reclaman. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que nos informe de las acciones que se puedan llegar a tomar en relación al tema planteado, así como los tiempos previstos para las mismas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Mario Silvera al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con la falta de energía eléctrica en la Escuela Nº 55 y en el Paraje Julio María Sanz, del referido departamento.

"Montevideo, 4 de abril de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Treinta y Tres, manifestamos nuestra gran preocupación por la falta de energía eléctrica en la Escuela Nº 55 Julio María Sanz y en las viviendas de los habitantes del Paraje del mismo nombre

del citado departamento. Para la población de la zona sería de vital importancia poder contar con dicho servicio, ya que mejoraría considerablemente la calidad de vida de la misma. Por lo expuesto, solicitamos que el Ministerio de Industria, Energía y Minería conjuntamente con UTE, adopten de forma urgente las medidas del caso a efectos de solucionar esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO SILVERA Representante por Treinta y Tres".

3) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, acerca de la instalación y financiación de locales aptos para la recarga de microgarrafas de supergás.

"Montevideo, 4 de abril de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA). Nuestro departamento de Durazno fue, lamentablemente, noticia de un hecho trágico en las últimas semanas, en el que debido a un accidente fallecieron dos conocidos y respetables vecinos y trabajadores de nuestra ciudad. A raíz de ese accidente, se tomaron por parte de las autoridades, una serie de medidas tendientes a evitar situaciones de riesgo. Algunas de éstas, han perjudicado a la población. Las recargas de las microgarrafas de supergás de tres kilos tienen un público constituido por un amplio sector de nuestra sociedad, el que desconoce fronteras departamentales y que alcanza a la mayoría de los barrios del Uruguay. Se debe tener en cuenta que las microgarrafas de supergás en muchos hogares de nuestro país son el único medio para la cocción de los alimentos, lo que al encontrarse suspendida la acción en muchos locales de recarga perjudica a una población integrante del decil con menores ingresos económicos por núcleo familiar. En ese sentido es conocida la situación económica de muchos usuarios cuando tienen la necesidad de recargar las microgarrafas de tres kilos y tan solo adquieren parte del contenido (medio, uno o dos kilos) por no tener la totalidad del precio para abonar. De acuerdo a la información que se detalla en la página oficial de la URSEA al 18 de marzo de 2014, el listado de instalaciones autorizadas por esa Unidad para la venta y depósito de Gas Licuado de petróleo (GLP) (supergas) en el departamento de Durazno, es de siete locales, de los cuales cinco se encuentran en la capital departamental, uno en la ciudad de Sarandí del Yi y uno en villa del Carmen. Asimismo, se desprende de la información que sólo un local cuenta con la autorización pero no realiza la recarga y los seis restantes se encuentran en trámite. Ante esa problemática entendemos que de futuro deberá estudiarse los locales de recarga centralizados en cada departamento y localidades del interior, con modernas plantas que cumplan con la normativa nacional e internacional y con la participación de inversiones público - privada. En ese sentido, al haber expresado la Distribuidora Uruguaya de Combustible S.A. y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland con satisfacción que obtuvieron un nuevo récord en el año 2013 de ganancias al obtener US$ 23,3 millones, con lo que se superó el resultado anterior del ejercicio del año 2012 que había sido de US$ 21 millones, permite pensar que la instalación o financiación de locales aptos para la recarga tengan un componente público - privado, existiendo un beneficio hacia las empresas instaladas del ramo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Decreto Reglamentario de la Ley Nº 19.172.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: en las últimas semanas se había conocido que en el entorno del 10 de abril se aprobaría el decreto reglamentario de la ley que habilitó la producción y distribución de la marihuana. Hoy es 8 de abril; hace un rato estuvimos con el señor Subsecretario de Defensa Nacional en la Comisión de Defensa Nacional para considerar otros temas y aprovechamos para consultarlo acerca del avance de esa reglamentación y, sobre todo, con relación a un aspecto muy particular, que fue el anuncio público que se hizo en el sentido de que se estaría habilitando algún predio militar, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, para la plantación y producción de marihuana. Esto fue anunciado por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro de Defensa Nacional, y se adelantó públicamente que no solo se iba a destinar un predio

militar, un predio de las Fuerzas Armadas para plantar marihuana sino que, al mismo tiempo, la guardia de esas plantaciones sería llevada adelante por personal militar.

Hace un rato, el señor Subsecretario de Defensa Nacional nos decía que no tenía conocimiento del decreto, y si se cumple con lo que se anunció públicamente, estamos a 48 horas del vencimiento del plazo mencionado. También nos dijo que la reglamentación estaría en la órbita de la Junta Nacional de Drogas, a pesar de que, como decía hace un momento, uno de los dos aspectos vincula directamente al Ministerio de Defensa Nacional y a su personal.

A pocas horas de que, por lo menos teóricamente, se diera a conocer, nosotros queremos manifestar que nos parecen un profundo error estos anuncios públicos del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Defensa Nacional, por diferentes aspectos.

En primer lugar, es un error que, por un lado, lleva implícito un enorme peligro en materia de seguridad del Estado y, al mismo tiempo, desde el punto de vista jurídico. El hecho de que personal militar de las Fuerzas Armadas custodie esta producción en un predio militar, producción que será llevada adelante por personas privadas, es realmente una actividad que no puede considerarse esté habilitada legalmente para las Fuerzas Armadas y que no puede entenderse sea una tarea subsidiaria para ellas. Es obvio que el cometido de cuidar plantíos de marihuana no está escrito en ninguna norma como para que las Fuerzas Armadas estén habilitadas para llevar adelante esta tarea. Es más: para otras tareas, que podrían considerarse más cercanas a las Fuerzas Armadas, vinculadas a la seguridad del país como, por ejemplo, la custodia perimetral de las cárceles en el sur del país, hubo que hacer una ley que las habilitara a cumplir con este cometido. Cuando se hacía sin ley, se estaba exponiendo al personal militar a peligros que representaban, entre otras cosas, que este personal pudiera cometer delitos llevando adelante funciones indicadas por sus superiores. Hubo que hacer una ley específica para que las Fuerzas Armadas estuvieran habilitadas para proceder a la custodia perimetral de las cárceles.

¡Con cuánta más razón la tarea de custodiar plantíos privados de marihuana -aunque sea en predios militares- requiere una norma habilitante de rango legal!

Si esto está planteado en un decreto, estaremos al tanto sobre lo que establece, pero es notorio que no hay nada que habilite a que las Fuerzas Armadas cumplan esa tarea.

En segundo término, hay un enorme peligro desde el punto de vista de la seguridad del Estado. El hecho de que personal militar desempeñe esta tarea, personal que participa -como lo ha hecho- en operativos de represión al narcotráfico -ya sea en la Prefectura Nacional Naval, en las Fuerzas Armadas- es ponerlo en contacto, eventulamente, con narcotraficantes. Esto afecta directamente la seguridad del Estado y es un peligro. Entiendo que el Poder Ejecutivo debería razonar detenidamente este aspecto y no llevar adelante esta decisión.

En tercer lugar, advertimos la confesión de que la ley fracasa porque su objetivo era legalizar la producción, de forma tal que, haciéndolo, desapareciera el peligro del narcotráfico. Si el Estado tiene que poner a personal militar armado a guerra para custodiar la plantación de marihuana, entonces la ley no terminó con el comercio ilegal del tráfico de drogas. Y por ello, porque fracasa, a pesar de ser legal, hay que poner personal armado; de lo contrario, no se entiende el porqué de la insistencia de que sea plantada en predios militares y custodiada por personal armado de las Fuerzas Armadas.

Además, debemos decir que la custodia de una tarea de lucro, como la producción de marihuana llevada adelante por privados, por parte de personal militar, es participar en una acción que no corresponde a las Fuerzas Armadas. Es decir, el hecho de que personal del Estado, financiado por todos, cuide, custodie, el comercio de privados, por medio del cual van a obtener lucros, es algo que no corresponde.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——A pesar de que faltan 48 horas para que se dé a conocer este decreto, el Ministerio de Defensa Nacional, por boca del señor Subsecretario, en la tarde de hoy nos dijo que no conocía su alcance cuando, por otra parte, el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa Nacional advirtieron que esto se va a hacer tal como lo anunciaron. Si así se concretara, vamos a convocar al Ministro del ramo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Señor Diputado: ha terminado el tiempo de que disponía el orador. Por

favor, proceda a solicitar el o los destinos de sus palabras.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Junta Nacional de Drogas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Urgencia porque se tomen medidas para erradicar la violencia en el deporte.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: en estas últimas horas, por suerte, se han ido aquietando en parte las consecuencias del último acto de violencia en el deporte. Como elemento extra, podemos dar testimonio de las últimas dos incursiones de las hinchadas más importantes de nuestro departamento, que saquearon prácticamente una estación de servicio y asolaron otra, esta vez con riesgo de vida, por haber introducido por la fuerza baterías de arranque de vehículos en el habitáculo que estaba conformado nada más y nada menos que por vidrios blindados, hecho que podría haber generado una verdadera catástrofe.

(Murmullos)

——Como tercer elemento probatorio debo destacar que días previos al enfrentamiento de Newell's Old Boys con Nacional, la propia Prefectura de Fray Bentos determinó cómo venía munida la hinchada para el enfrentamiento con el cuadro uruguayo, y la verdad es que nos preguntamos por qué le dejaron continuar la marcha. Ante esa circunstancia, automáticamente deberían haber quedado por lo menos retenidos en la Aduana sin que se les permitiera continuar hacia Montevideo.

(Murmullos)

Estas reflexiones son pocas al lado de las muchas que se podrían hacer. El problema de la violencia en el deporte lo tenemos instalado porque el fenómeno de la violencia afecta a la mayoría de las relaciones personales: profesionales, de pareja, políticas, e indudablemente el deporte no puede escapar a ella.

Señor Presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Muchas gracias.

En consecuencia, esta actividad no puede quedar ajena a la violencia, pero creo que en algunas cosas hemos buscado excusas antes que tomar acciones. Está claramente probado que hay gente a la que no le interesa participar de un espectáculo deportivo, porque si la razón de su comparecencia es la de ir a presenciar el espectáculo, nada tiene que ver la actitud que después adoptan, que desencadena los hechos dentro y fuera del evento deportivo

Creo que muchos han ido a Inglaterra, tierra santa en este sentido, a tomar experiencia sobre cómo se combatió el flagelo de la violencia latente que los "hooligans" investían en los espectáculos deportivos, especialmente del fútbol. Allí se tomaron cuatro o cinco acciones e instamos a que en nuestro país se adopten de inmediato. La primera de ellas es que una vez que sepamos quiénes son -aparentemente se sabe porque el propio Ministro del Interior ha expresado que no son más de mil personas-, se establezca que una hora antes y hasta una hora después del espectáculo deportivo esas personas tengan que estar en la seccional o en la dependencia que el magistrado determine oportuna a los efectos de salvaguardar a la mayoría de quienes realmente quieren ir a ver un espectáculo deportivo.

La segunda es instar, fundamentalmente, a que la mayoría de las canchas tengan numeradas las butacas y que el tique coincida con esa numeración. De esta forma, cada uno asume la responsabilidad de no revender el tique que compró y de hacer uso de esa ubicación durante todo el espectáculo deportivo. Entonces, si una cámara de seguridad hace el paneo y determina dónde es el incidente, automáticamente se va a saber quiénes son los responsables porque estará el registro de a quiénes se les vendió las entradas y qué sillas ocupaban en ese momento. Estas acciones no requieren demasiada erogación económica sino, simplemente, buena voluntad.

Por otra parte, se han hecho algunas manifestaciones que realmente nos llamaron la atención, como por ejemplo las del señor Subsecretario del Interior, Jorge Vázquez, criticando la decisión del Juez Juan Gómez de penalizar con prisión domiciliaria a los cinco

hinchas procesados durante el partido entre Newell's Old Boys y Nacional. Nos parece que esa no es una buena señal y no aporta nada. Por el contrario, debemos dejar claramente establecido que quienes tienen ese tipo de comportamientos no pueden seguir compartiendo espectáculos con los demás integrantes de la sociedad que pagan para ir a ver un evento en familia.

Otra cosa muy sencilla de establecer, que hemos planteado en los dos proyectos que están en la Comisión Especial para el Deporte, es el derecho de admisión. Está claramente determinado que hay gente a la que la organización debe arrogarse el derecho de dejar ingresar o no. Y eso hay que hacerlo efectivo. No tenemos que dar más dilatorias ni buscar excusas para no tomar este problema como algo real que, lejos de solucionarse, se va a agudizar.

Quiero informar a los señores Diputados de Montevideo y el área metropolitana que en el interior el fenómeno de la violencia en el deporte es mucho más frecuente y a mayor escala de lo que la gente cree, afectando no solamente el fútbol, el espectáculo de mayor popularidad en nuestro país por antonomasia, sino también otros deportes, como el básquetbol.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, una vez más, a la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes, a las Comisiones de Deporte de cada Junta Departamental del país y a los medios de comunicación de mi departamento. Asimismo, solicito que se inste a la Comisión Especial para el Deporte a abordar lo más urgentemente posible los proyectos que tienen injerencia directa en el tema de la violencia en el deporte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Noticias del ámbito económico y social.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: la semana pasada tuvimos algunas noticias del ámbito económico y social muy trascendentes para todos los uruguayos que contrastan fuertemente con el discurso escéptico y a veces tremendista de algunos voceros de la oposición y algunos analistas económicos y empresariales.

Por un lado, se conoció la noticia de un significativo crecimiento del Producto Interno Bruto (PBI) en el año 2013, y ese crecimiento analizado tiene equilibradas y sólidas bases sustentables en el tiempo, por lo que puede preverse su continuidad. Hablamos de un crecimiento del 4,6 % del nivel de actividad en el último trimestre, lo que llevó al incremento acumulado del PBI del 4,4 %, cuatro décimas más de lo proyectado y siete décimas más que en el año 2012. En la comparación histórica, en las últimas décadas anteriores a 2005 el promedio anual de crecimiento del PIB de Uruguay oscilaba entre 1,5 % y 2 %. Desde 2005 a la fecha, el promedio está cerca del 6 % anual. Pero también crecemos más que nuestros grandes vecinos: Brasil, 2,3 %; Argentina, 3 % y Chile 4,1 %, y como hace años, también más que el promedio de América Latina, 2,6 %. Cabe destacar que Uruguay no solo creció más que sus vecinos sino que fue el único que creció sobre las expectativas previas. Asimismo, cabe destacar que con este crecimiento del año 2013 pasamos a tener el mayor PIB per cápita de América Latina con US$ 16.834, desplazando a Chile al segundo lugar. En este punto, cabe recordar que una década atrás estábamos en US$ 3.000 o US$ 4.000. Asimismo, cabe recordar que somos el país que mejor distribuye ese ingreso.

(Campana de orden)

——Como dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas la semana pasada, crecer al 4,4 % es casi envidiable a nivel global. A pesar de estas cifras, que hablan por sí solas, algunos agoreros del desastre siguen impávidos, inclusive haciendo intervenciones en esta misma Sala, como si los datos aportados no dijeran nada. Otros aceptan las cifras pero insisten en que todo nuestro crecimiento y nuestra bonanza económica sigue siendo producto del viento de cola, de la bonanza externa, la que además no supimos aprovechar.

Sin embargo, no explican y se olvidan de que estos años, desde 2008 a la fecha, hemos vivido crisis internacionales y problemas regionales que nos han impactado negativamente. No obstante, como hemos minimizado las vulnerabilidades, a diferencia del pasado no se han visto afectados los sectores más vulnerables y entonces continuamos creciendo y dismi-

nuyendo la pobreza. Incluso si admitiéramos que todo vino de afuera estos analistas no explican por qué Uruguay ha crecido sistemáticamente más que sus vecinos y otros países con similares estructuras económicas. En el fondo, la diferencia está en los distintos proyectos de país. Para ellos los uruguayos solo podemos ser objeto de la historia y no sujetos activos en construirla. En estos últimos años podemos ver que ha sucedido lo contrario: los uruguayos estamos construyendo los cambios por nuestros propios caminos, sin modelos preconcebidos.

Volviendo a las cifras del PIB, también importa cómo se consolida y explica ese nivel de crecimiento anual y acumulado. Este incremento se da en forma equilibrada en todos sus componentes: demanda interna, exportaciones e inversiones. Es importante para la sustentabilidad futura destacar que por lo menos la mitad de ese crecimiento acumulado se explica por el incremento de las inversiones públicas y privadas, domésticas o extranjeras, que alcanzó el récord de 23 % del PIB, lo que asegura la continuidad del crecimiento. Pero lo más importante es que la demanda interna crece porque también crecen los ingresos y la calidad de vida de los hogares, con más empleo, más aumento real de salarios y pasividades, menos pobreza y mejor distribución del ingreso, como se explica en los datos sociales publicados por el Mides la semana pasada. Esa es la segunda buena noticia que confirma que sistemáticamente continuó bajando la pobreza, al ubicarse en el 11,5 %, mejorando la distribución del ingreso medida por el acortamiento de la brecha entre el decil de más altos ingresos y el decil de más bajos ingresos, la que se redujo de dieciocho a doce veces.

También podemos ver que en los últimos años los ingresos reales de los hogares de menores ingresos, es decir del 20 % de la población, crecieron más de un 75 %, mientras que en el 70 % de los hogares que tienen ingresos medios, estos crecieron un 60 %. En el restante 10 %, correspondiente a los hogares de ingresos más altos, el ingreso solo creció un 28 %.

Lamentablemente, no nos da el tiempo para hablar también de las otras buenas noticias que se dieron a conocer, relativas a exportaciones, deuda pública, sistema financiero e inflación.

Para concluir, no podemos dejar de mencionar -al cerrar estos razonamientos- la indudable importancia que en muchos de estos indicadores favorables para el país han tenido las actuaciones, en sus respectivas esferas de acción, de los compañeros economistas Fernando Lorenzo y Fernando Calloia, quienes se han visto cuestionados política y judicialmente por defender el interés público.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——A ellos reiteramos toda nuestra solidaridad, reconocimiento y afecto en el plano profesional, político y, fundamentalmente, humano.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas, Desarrollo Social, Trabajo y Seguridad Social, a las Direcciones de los partidos políticos, al PIT-CNT, a las Cámaras empresariales y a la prensa nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Situación habitacional en el departamento de Rivera.

Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: en esta oportunidad queremos referirnos a uno de los cuatro puntos que tenía como marco el Presupuesto Nacional, que es la vivienda, en especial a la situación de la vivienda en nuestro querido departamento de Rivera, no solo en su capital sino también en el interior.

Lamentablemente, en estos casi nueve años de Gobierno no ha habido programas de vivienda. Los pocos programas que se han desarrollado fueron aquellos en los cuales la Intendencia creó el proyecto y puso el terreno. Esto se hizo a través de algunos programas que venían desde antes de 2004, como "Lote con servicio", o los del PIAI, es decir mediante la regulación de los asentamientos irregulares.

En el año 2004, Rivera recibió un dinero que se terminó de utilizar en el Gobierno anterior, el de Tabaré Vázquez, con el que se construyeron 34 lotes con servicio en la ciudad de Rivera y 29 viviendas en el barrio Estévez de la ciudad de Tranqueras. También, desde el año 2000 a la fecha, la Intendencia ha llevado a cabo, con sus propios fondos, 25 viviendas

con terreno, material, mano de obra y dirección propia, junto con los beneficiarios.

El último proyecto, del cual se están ejecutando algunas viviendas y otras se inauguraron hace un par de días en La Arenera, es el de las viviendas de madera que, afortunadamente el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tomó como plan piloto para Uruguay. De ese modo se han construido 45 viviendas de madera en los barrios La Pedrera, Mandubí, Rampla, Pueblo Nuevo y las últimas en La Arenera, donde estuvo presente el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Gobierno nacional.

A la vez, después de casi doce años, también estamos logrando regularizar todo el asentamiento del Cerro del Estado. Allí también, para doscientas familias, se van a concretar, entre otras cosas, 48 viviendas de madera como las del proyecto presentado por la Intendencia de Rivera.

(Campana de orden)

——¿Por qué decimos esto? Porque la Intendencia de Rivera ha seguido trabajando. En estos días hemos visto un planteamiento hecho por un Edil de nuestro sector político relativo a la situación de una madre con nueve niños de entre 1 y 14 años, que está viviendo en el balneario municipal de la ciudad de Tranqueras. En ese sentido, creemos que el Gobierno tiene que dar una solución. Consideramos que están los recursos votados por este Parlamento; el mayor presupuesto de la historia lo avala, así como el mayor presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Pero no solo eso: la Intendencia de Rivera ha presentado al Gobierno dos nuevos planes para regularizar dos asentamientos. Uno de ellos es en el barrio La Alegría -entre barrio Vicio y el Cerro del Estado-, que está en la falda del Cerro. Allí hay doscientas familias y no hay que hacer doscientas casas sino que, básicamente hay que regularizar los baños y el saneamiento. ¿Por qué? Porque esas casas están hacia el norte de la calle Domingo Alor, que cuenta con saneamiento. Se debería trabajar rápidamente para evitar que barrio Vicio, que está quedando muy lindo, muy hermoso, tenga el problema de esas doscientas familias que están viviendo allí, tiradas en la falda del cerro, abandonadas, también complicando la situación del resto de los vecinos por lo que baja del cerro, las que tienen sus viviendas en condiciones, con inversiones hechas por el Estado, específicamente por OSE.

El otro asentamiento es el de las 5 Bocas, pegadito a donde era el hogar de varones del INAU, donde viven sesenta familias más. Allí la regularización no sería tanta, porque están al lado de calles con asfalto, cuneta y alumbrado. Simplemente habría que conectarlas al saneamiento, que no está a más de trescientos metros, y así solucionaríamos ese problema.

A veces la burocracia y la mirada hacia el Río de la Plata hace perder de vista la realidad del interior profundo. Nosotros, por este medio -así como a través de la Secretaría- solicitamos una entrevista con el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Creemos que este tema tiene que ser resuelto a la brevedad.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Mides -por el caso de la familia de la ciudad de Tranqueras-, a la Intendencia y Junta Departamental de Rivera y a los medios de prensa de ese departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Necesidad de instalar más cajeros automáticos en la ciudad de Artigas, departamento del mismo nombre.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: queremos plantear hoy la necesidad de que se instalen más cajeros automáticos de la Red BROU en la capital departamental de Artigas, ya que en esa ciudad hay una importante falta. Los días de cobro -que son varios- hay tremendas dificultades y se forman largas filas para acceder al sueldo, muchas veces de una cuadra para cada lado, y no está bueno que la gente tenga que estar a la intemperie, con calor, con frío, con lluvia, esperando el turno para poder operar en el cajero.

Además, muchas veces, llegamos y se acabó el dinero o se trabó el cajero.

El Banco de la República de Artigas tiene tres cajeros en los que se puede retirar dinero y uno habilitado para hacer depósitos. Eso es lo único que hay a nivel del Banco; aparte, hay un cajero en un Abitab y otro en un Redpagos, que los días de cobro tienen una restricción -no entendemos por qué- de los montos a retirar y allí también se producen grandes aglomeraciones. Además, hay dos cajeros del sistema Banred. Esto es absolutamente insuficiente, al menos en los días de sobrecarga, cuando se está cobrando los sueldos. Creo que no hace falta recordar que casi todo el mundo cobra sus haberes por cajero automático: los funcionarios de la Intendencia de Artigas y de todas las dependencias públicas, así como los beneficiarios de los planes del Mides. Hay una cierta complejidad en el acceso a este servicio de los bancos, que no dura todo el mes -hay que ser honestos-, porque después pasan diez o quince días en los que no hay ningún tipo de inconveniente en los cajeros.

Pienso que se debe tratar de que los cajeros no estén localizados solo en el edificio del Banco de la República; evidentemente, tiene que haber otros lugares que reúnan las condiciones necesarias para que puedan contener un cajero. Hay que desparramarlos por la ciudad, ubicarlos estratégicamente y, además, es indiscutible que hay que aumentar su número. Probablemente, algún informe técnico del Banco diga que eso no sucede todo el mes; es cierto, pero entonces habilitemos cajeros temporalmente: que funcionen los días de cobro y de mayor recarga, para evitar exceso de costos a los servicios del Banco de la República. Por ejemplo, pueden funcionar durante los primeros diez días del mes, como dijimos, en lugares estratégicos -el Banco tiene sobrados elementos técnicos como para decir dónde deben estar ubicados- y que luego cierren y permanezcan abiertos los de la sede del Banco.

De este modo, podríamos solucionar este problema que verdaderamente se pone muy incómodo. La gente tiene que hacer varias horas de cola. Hay un problema de alfabetización electrónica: hay personas que tienen serias dificultades, y no hablo solo de personas mayores sino que, a veces, encontramos a gente joven que también tiene problemas para manejarse con los cajeros automáticos. Hay lentitud. Mientras está abierto, el personal del Banco asiste, pero luego no hay nadie que pueda ayudar. Hay una serie de elementos que ponen a la gente en una situación de desventaja, de incomodidad. Además, todos los que están haciendo cola tienen dinero o están por acceder a él y, por lo tanto, están expuestos a un riesgo potencial, que preocupa. Hay gente que viene a hacer depósitos y se sabe que esas personas tienen en su poder cheques o dinero en efectivo, lo que es más riesgoso.

Es necesario un poco de sensibilidad de parte de las autoridades del Banco; quizás no haya que hacer un diagnóstico tan técnico de la cuestión sino decir: durante diez días del mes, mientras se hagan los primeros pagos, se van a habilitar otros cajeros automáticos y después volverán a funcionar exclusivamente los que están en la sede del Banco de la República. De esa manera, podríamos resolver un problema bastante engorroso: que la gente, a veces, está haciendo cola un día entero para poder acceder a su sueldo. Reitero: con un poco de sensibilidad se puede resolver este tema rápidamente, con lo que haríamos un gran favor a muchísima gente que tiene que pasar por una institución financiera para hacerse de sus haberes.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Artigas y al Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Realidad del asentamiento "Las Láminas" de Bella Unión, departamento de Artigas.

Tiene la palabra la señora Diputada Hernández.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en agosto de 2008, las principales cadenas informativas internacionales se hicieron eco de la dramática situación social que vivía Uruguay por aquel entonces, representada en un testimonio conmovedor que señalaba que niños de Bella Unión comían pasto para sobrevivir. El escenario de tanta indignación y abatimiento era "Las láminas", un asentamiento de Bella Unión,

que lleva su nombre porque estaba conformado por unos doscientos cortes de ranchos que servían de casa -o algo parecido-, armados con cartón, clavos y madera de recortes de un aserradero próximo. Ese era el paisaje que bordeaba la Ruta Nacional N° 3, a escasos tres kilómetros del centro de Bella Unión: un pueblo olvidado, un asentamiento marginado. Es asombroso apreciar la transformación de "Las láminas" luego de seis años de ejecución de un proyecto que, realmente, cambió la vida a más de mil personas, no solo porque ahora las casas son todas de material sino porque, además, cuentan con servicios de saneamiento y de energía eléctrica, algo de lo que siempre carecieron.

La primera decisión se tomó durante el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez, en 2007, cuando se ordenó un profundo relevamiento, a los efectos de instrumentar un plan de obras. El segundo Gobierno del Frente Amplio continuó las mejoras, a través del proyecto de mejoramiento barrial, que lleva adelante un joven equipo multidisciplinario. No solo se trata de una casa con techo que no se llueve, sino de acompañar a las familias y hacerlas partícipes en este proceso de transformación.

En el mismo barrio funciona el obrador, una especie de barraca de la construcción, que ocupa un extenso predio. Allí se centraliza la gestión del plan de urbanización de "Las láminas".

Integrantes del equipo de gestión nos han dicho que están gratamente sorprendidos con la respuesta de la gente del barrio. Una vez construida la vivienda, se pide a los vecinos que sigan participando; se organizan talleres; se les enseña las normas básicas de convivencia, para que conserven los espacios comunes y mantengan un buen relacionamiento. Pudimos comprobarlo: el espacio público se conserva en perfecto estado. Por todo esto, señor Presidente, podemos asegurar que "Las láminas" ya no es un asentamiento: tiene estructura de barrio, cuenta con policlínica, centro comunal, CAIF y gente muy emprendedora.

Mientras se termina el proceso de licitación para la pavimentación de sus calles, los vecinos siguen sumando ladrillos. Fuimos un miércoles a la tarde y eran siete las casas que estaban en plena tarea de edificación, incluyendo una futura vivienda de tres dormitorios, en que las tareas de albañilería estaban a cargo de siete mujeres conformadas en una cooperativa social, todas con baldes, pala en mano y casco protector.

Lo principal para estos padres de familia es poder generar condiciones de vida digna para sus hijos, para evitar las carencias que muchos de ellos padecieron en su niñez. Nunca perdemos de vista lo que aún resta por hacer, pero no hay dudas de que la principal sensación que nos invade hoy es la de tener un objetivo cumplido, porque los que conocimos la realidad de este humilde barrio sabemos que se ha cambiado resignación por esperanza. Y también es esperanza para otros dos asentamientos. En uno, "El farolito", que se formó en un terreno irregular, al costado de la calle, hoy, el Plan Juntos está terminando 42 viviendas para realojar a 42 familias en un terreno que era de AFE. En el segundo asentamiento, llamado "La aguja", se construirán 32 lotes con servicios, a través del PIAI, que se suman a los cuarenta que están en la primera etapa de construcción y a una escuela que está en la etapa de terminación.

Mevir construyó en un centro poblado, a dieciocho kilómetros de Bella Unión, 32 viviendas, la mayoría para parejas jóvenes.

También es digno de resaltar la construcción en un centro poblado de 180 viviendas al costado del pueblo Las Piedras, las que se llevaron a cabo en tres planes.

Esto es solo una muestra de las prioridades que estableció la izquierda en el Gobierno, que fue empezar por los más necesitados. Por supuesto, somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, pero se ha cumplido en parte con los derechos humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia y Junta Departamental de Artigas, al Municipio de Bella Unión y a los medios de comunicación de dicho departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.

14.- Homenaje a la figura de la señora Jorgelina Martínez. (Exposición de la señora Representante Nacional Ivonne Passada por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Homenaje a la figura de la señora Jorgelina Martínez. (Exposición de la señora Representante Nacional Ivonne Passada por el término de veinte minutos)".

La Mesa desea informar al Cuerpo que en el palco de la derecha se encuentra la familia de la señora Jorgelina Martínez: su sobrina, señora Ana María Carballo Martínez; su sobrino, señor Carlos Martínez, y su sobrino político, señor Rafael Martínez, a quienes saludamos.

Asimismo, en el palco de las autoridades se encuentran la señora Presidenta del Frente Amplio, doctora Mónica Xavier, y el Vicepresidente del Frente Amplio, señor Juan Castillo.

Tiene la palabra la señora Diputado Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: para nosotros es una gran satisfacción estar en esta Casa homenajeando a nuestra querida Jorgelina Martínez.

El señor Presidente saludó desde la Mesa a la querida familia de Jorgelina, a sus sobrinos, y a las autoridades presentes, la Presidenta del Frente Amplio, doctora Mónica Xavier, y su Vicepresidente, señor Juan Castillo, y yo quisiera extender ese saludo a distintas autoridades que también están presentes, a sus amigos personales y compañeros de ruta y a los compañeros del PIT y de su querida CNT. También deseo saludar a la Red de Mujeres Políticas, al Congreso Obrero Textil, a las compañeras de la Comisión de Género y Equidad del PIT-CNT -que Jorgelina supo integrar-, que están presentes.

Asimismo, quiero saludar a la Fundación Mario Benedetti, cuyos representantes nos mandaron un saludo muy especial para la familia de Jorgelina, porque nos adelantaron que no podían estar presentes en el día de hoy, y al querido exrepresentante nacional José Díaz, que nos envió un cálido saludo a través de un mail y quien, de alguna manera, participa de este homenaje al darnos algunos datos de nuestra homenajeada debido a que fue su amigo personal. El señor Díaz se encuentra en su tierra natal y nos solicitó que trasmitiéramos a la familia de Jorgelina y a sus amigos que de haber estado en Montevideo, con seguridad, habría estado presente en este homenaje.

Si bien esta sesión podría haber sido enmarcada en las actividades de las mujeres que se llevan a cabo en el mes de marzo, quisimos darle una impronta totalmente distinta, porque Jorgelina se lo merece.

Señor Presidente: permítame decir que estamos en falta, porque personalmente nos hubiera gustado rendirle este homenaje en vida, así como hicimos con su querido y entrañable compañero y amigo Pepe D'Elía, a quien homenajeamos en la Legislatura anterior en una Asamblea General, mientras él ocupaba palco.

De todas formas, en esta jornada vamos a volcar todo lo mejor que se pueda en honor a Jorgelina.

Más allá de su actividad sindical, Jorgelina llevó a cabo una actividad muy profunda en su querido Frente Amplio. Precisamente, por sus características, su impronta, su forma de ser y su conducta intachable fue miembro del Tribunal de Conducta Política del Frente Amplio.

En el día de hoy también nos llegaron otros saludos y recuerdos de compañeros y compañeras que se encuentran en la barra y que, de una u otra manera, hicieron camino con Jorgelina.

Y quiero hacer llegar un saludo muy especial, a su sobrina Nancy, quien supo estar al lado de su tía y seguirla cada vez que la necesitó en los últimos años, debido a que ya estaba cansada, pues los años marcaron su físico, pero no su espíritu ni sus ganas de estar en los distintos escenarios, ya fuera en un acto del PIT-CNT, del Frente Amplio o de las mujeres, quienes la escuchaban con una gran admiración cada vez que irrumpía con su voz firme y segura, que remarcaba, fundamentalmente, sus convicciones.

Jorgelina fue fundadora del Congreso Obrero Textil, en donde muy cariñosamente la llamaban "La Negra" -sus compañeros solían referirse a ella de esa manera-, y delegada de su sección de trabajo en la fábrica de Alpargatas. En el año 1954 integró el COA -Centro Obrero Alpargatas-, ya que cuando arribó a ese trabajo se dispuso a trabajar para organizar el sindicato.

Llega al movimiento sindical con una impronta muy particular; fue contundente en sus ideas y, fundamentalmente, en la defensa del derecho de las compañeras a quienes representaba en ese sindicato, aunque también defendió, con mucha fuerza y firmeza, los derechos de todos.

Jorgelina no demoró mucho tiempo en ser electa para integrar el Centro Obrero de Alpargatas, en donde tuvo una gran responsabilidad -algunos de sus compañeros presentes lo saben-, debido a sus características de ser una gran articuladora en la unión de los cinco sindicatos de trabajadores textiles, que en esa época funcionaban por separado. Y el trabajo que realizó tuvo sus frutos y culminó en 1955 con la conformación del Congreso Obrero Textil. Dicho Congreso Obrero Textil -al que quería mucho- se crea como un organismo coordinador de todo el gremio, y en el año 1964 se transforma en un sindicato. Y allí estuvo la mano de "La Negra", cuando la presencia femenina en esos escenarios era escasa y, en muchos casos, totalmente nula. Pero, claro está, Jorgelina no estaba sola y tampoco promovía la imposición de sus ideas, sino que se sumaban a las de otro importante dirigente sindical -todos los presentes lo recordarán-, otro grande, que fue Héctor Rodríguez, más conocido como "El Tejedor", que al ver el peso que ella iba adquiriendo dentro de la estructura sindical, no dudó en darle cada vez mayores responsabilidades dentro del gremio. Creo que ese fue el valor agregado de Jorgelina: haber sobrevivido en un mundo que era totalmente de hombres; inclusive, en su propia rama de actividad, si bien estaba compuesta en un 90 % por mujeres, la toma de decisiones y los mandos medios -los capataces- estaban en manos de hombres. O sea, esa mayoría de hombres ejercía su liderazgo con las mujeres trabajadoras y, sin duda, en forma machista.

Hay un sinfín de anécdotas que podemos narrar acerca de Jorgelina, y voy a resaltar algunas de las que se fueron creando entre los amigos y compañeros cercanos y otras que pudimos vivenciar. Si había algo que ella destacaba de su propia militancia era la solidaridad. Hay una anécdota que lo ejemplifica, que ella misma me contó, de la empresa de textiles donde trabajaba. Allí los capataces a veces se cargaban a las trabajadoras y las presionaban con que a cambio de que aceptaran sus propuestas podrían tener un día libre o vaya a saber qué otro tipo de situaciones ventajosas. Y se cuenta que una joven trabajadora que no aceptó las propuestas de un capataz, en su momento, lo denunció y ello conformó una movilización por la cual se logró que no la echaran. Y Jorgelina dijo en una rueda de amigos: "Yo creo que la solidaridad" -refiriéndose a la solidaridad de clase- "fue el comienzo de mi militancia, porque por suerte crecí en un gremio donde eso era más que una palabra, era un valor real". La palabra solidaridad era un valor real en sí mismo, y ella destaca esos hechos como hitos importantes de su militancia.

Luchaba en forma incansable contra el sindicato amarillo. Se peleó con sindicalistas amarillos. Era respetada en ese mundo, que era fundamentalmente masculino, y en ella se vieron y se siguen viendo reflejadas muchas mujeres, ya que durante largos años Jorgelina dio esa lucha incansable para que sus derechos estuvieran sobre la mesa. Jorgelina fue una mujer que no necesitó de cuotas ni de apoyos políticos. Se impuso a codazos, se impuso con corazón, se impuso con ideas. Sin lugar a dudas, dejaba reflejadas sus ideas en cada acto que llevaba adelante. Nadie se olvida, cuando en el año 1954 el movimiento sindical estaba en la calle, donde los trabajadores textiles y de los frigoríficos daban duras luchas sindicales defendiendo, con esa conciencia de clase, el derecho al trabajo y la necesidad de ir organizándose frente a una crisis que estaba en puerta. Jorgelina puso la participación al máximo y también colocó a su gremio en la calle. Jorgelina se insertó en el barrio, se subía a camiones, recorría las puertas de las fábricas textiles para explicar la lucha que estaba dando en ese momento el movimiento sindical organizado, preparándose para momentos muy difíciles. Esa rama de actividad supo tener casi 54 días de huelga. Y el sindicato de Alpargatas se transformó en un lugar de protección, de refugio, al que asistían inclusive los hijos y las hijas de las trabajadoras para que, en esa tarea solidaria de las mujeres, los alimentaran, los cuidaran y a la vez pudieran trabajar y militar. Nuevamente la solidaridad estaba en la puerta.

Participó también de movilizaciones y de protestas, pero queremos destacar que durante los años 1960 y 1969 fue la primera mujer sindicalista uruguaya que concurrió a la reunión internacional de la Federación Sindical Mundial, a una Convención de Mujeres Trabajadoras que se realizó en Hungría. ¡Imagine, señor Presidente, que una mujer participe en una actividad de estas características! No fue sola, sino con otra mujer, Delia Maldonado, también trabajadora sindicalista. Fueron en barco, en tercera clase y tuvieron que realizar una rifa entre los trabajadores y las trabajadoras para poder pagar el pasaje de ida, porque ellas estaban convencidas de que iban a conseguir el de vuelta, y así lo lograron.

Por esos avatares de la vida también fue amiga y compañera -y diría que casi compinche- de Raúl Sendic, cuando este ya caminaba por el norte del país -sé que algunos compañeros que están en la barra también lo hicieron con ellos- promoviendo los derechos: el derecho a ir a una escuela; el derecho a comer todos los días; el derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda. Me atrevo a decir que Raúl y Jorgelina tenían una misma característica: hablaban un lenguaje sencillo y simple que era entendible para todos los trabajadores y las trabajadoras. Mientras que cada uno mantenía sus encuentros políticos y sindicales, uno en UTAA y otro en el COT, los dos tenían una misma utopía: la solidaridad y la unidad.

Jorgelina también es una referente histórica, política. Estuvo vinculada al Partido Socialista. José Díaz nos acercó algunos datos y nos hizo llegar algunos aspectos que conocíamos: fue elegida miembro del Comité del Partido Socialista y tuvo la particularidad de participar del comité que designa como Secretario General a Vivian Trías. Dicen que a mediados de los años sesenta abandonó el Partido, sin presentar renuncia. Años después, en 2004, firmó su adhesión a la creación del Espacio 609, pero en realidad lo que se debe destacar es que Jorgelina fue una mujer de izquierda, de esas por las que todos nos sentimos representados, sin importar el espacio político, precisamente, por las características que tenía.

Tuvo la suerte de ser una de las impulsoras de la unificación del movimiento sindical uruguayo en una única convención, como la vieja y querida CNT.

Participó del Congreso del Pueblo en 1965, contando entre sus compañeros más directos, y en el mano a mano, con Ignacio Huguet y el propio José "Pepe" D'Elía, cuando en los años oscuros y previos a la dictadura de este país, Jorgelina y Pepe dieron una dura batalla y fueron perseguidos ambos por sus ideas, por sus convicciones, pero supieron estar del lado de la resistencia obrera, como en la huelga de 1973 hasta el último momento.

Durante los años de la dictadura de 1973 a 1985 se habían cerrado todas las puertas, se habían cercenado todos los derechos fundamentales en este país: nadie podía reunirse, surgía el miedo, desaparecidos, exilio, torturas, presos. Nos quedaba el afecto y la solidaridad que pasaban a ser el centro de la resistencia. Y ese centro de la resistencia y de la solidaridad lo tenían aquellas organizaciones sociales que seguían encontrándose en forma clandestina. Y ahí estaba Jorgelina.

Quiero referirme a esas mujeres, a algunas pocas mujeres que pasaron a tener un rol fundamental en esa etapa y que pocas veces se reivindican, y que tiene a Jorgelina como una exponente máxima de esos movimientos.

Comienzan a reunirse en barrios, con las familias, con las madres que tenían a sus hijos presos o desaparecidos. También estas mujeres ganan la calle y el silencio. Y ya en el año 1980 van apareciendo estos grupos barriales que se iban conformando; se arma ese entretejido social fantástico que culmina en una gran manifestación de mujeres allá en el año 1984, cuando se presenta la red barrial de mujeres -que se había construido antes-, y allí estaba Jorgelina.

Desafiaron a la dictadura a través del primer acto de masas de mujeres, y de ese acto surge lo que muchos conocen como el Plenario de Mujeres del Uruguay, Plemuu, que coordinó con todos los grupos políticos y las organizaciones sociales para colocar los derechos y la mirada de la mujer en los temas que se estaban tratando en ese momento. La conformación del Plemuu permitió que se formara un grupo de trabajo sobre la condición de la mujer para ser tratado en la Concertación Programática, donde se legitima la condición de las mujeres y se abre un espacio tan necesitado que se tenía en ese momento.

Quiero agregar una anécdota de esa época. Estos grupos se componían por mujeres de todas las profesiones: universitarias, académicas, políticas, madres, trabajadoras. En una reunión de la Concertación Política, donde había varias mujeres, se acerca una y

dice: "¿Están nuevamente reunidas las intelectuales? Ah, porque en esta reunión está Jorgelina que es proletaria; entonces, no están reunidas las intelectuales". En esa misma reunión, en la que estaba Carmen Tornaría -quizás esté en la barra-, levanta la voz y dice: "Jorgelina también fue al IPA", y todas las mujeres se quedaron mirando porque no entendían muy bien qué quería decir. Y vuelve a decir Carmen: "El IPA es el Instituto Proletario de Alpargatas".

Jorgelina pudo estar en la promoción de los derechos de las mujeres que llevaron adelante varias compañeras durante estos últimos años y que, por suerte, fueron impulsados por frenteamplistas y por integrantes de otros partidos. Ella fue partícipe de esos derechos, más allá de que falleciera el 22 de diciembre de 2009; nunca dejó de ir a un acto del 1º de mayo y trató de estar siempre presente en todo acto del 8 de marzo. Recuerdo que a mí me tocó participar con ella en el último acto -si no recuerdo mal- en la Coordinadora C del Frente Amplio, organizado por las mujeres frenteamplistas. Y allí estaba sentada Jorgelina, sin ninguna bandera, porque la sola presencia de ella marcaba una representación de todos los derechos de las distintas mujeres, dirigentes y no dirigentes. Nadie podía olvidarse, en estas actividades, de la presencia de Jorgelina.

Su preocupación mayor era que las mujeres dirigentes no debían olvidar ayudar a organizarse a otras mujeres. La clase las une, decía, pero más une la solidaridad de clase, esa que por más que se quiera inventar o vestirse con ropas ajenas, sigue siendo un derecho de las trabajadoras y los trabajadores de este país, de tener un movimiento sindical uruguayo que reúne tres condiciones básicas en su escudo: unidad, solidaridad y lucha. Nadie duda de que Jorgelina fue la impulsora de esto. Hoy la tenemos en nuestro corazón y en la historia, que se encargará de colocarla en ese lugar que ella misma se forjó sola, durante la vida, porque en realidad fue una constructora de ideales nobles y justos, pues es una responsabilidad de todos nosotros seguir construyendo la memoria histórica.

Para finalizar, quiero decir que hoy estamos cumpliendo con una deuda, recordándola precisamente en esta Casa, que es su Casa, a la que perteneció sin estar, por la vida de entrega que tuvo.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑOR SANSEVERINO.- Señor Presidente: en nombre de mi sector, Asamblea Uruguay, quiero sumarme a este reconocimiento que con tanta precisión y belleza compartiera nuestra querida compañera Ivonne. Está muy bien que nosotros, los integrantes del Parlamento, acerquemos a estas grandes figuras que fueron un pilar fundamental en la construcción del Uruguay en las décadas del cincuenta y del sesenta, que marcaron con su militancia un hito que el país y la sociedad uruguaya reconocen fuertemente; esos hitos que marcaron las grandes movilizaciones sociales, sindicales, estudiantiles. ¡Cómo no recordar esa década del sesenta cuando se construyen los grandes instrumentos que habrían de ayudar a la emancipación de los trabajadores, de los militantes estudiantiles universitarios! Por ello es muy bueno recordar a Jorgelina, saludar a su familia que nos está acompañando, rememorar esas épocas que no se cerraron en esas décadas sino que siguieron fuertemente hasta el final de su vida en el 2009. Estuvo presente en todas las instancias sindicales y también en las políticas porque integró nuestra fuerza política y tuvo responsabilidades muy importantes que también hacen a la construcción de nuestro Frente Amplio.

Quería agregar -Ivonne ha sido muy clara y su exposición tan rica- algunos aspectos que me parecen muy buenos, sobre cómo el Uruguay y sus instituciones se van acercando más a lo humano, a los reconocimientos, que en algunas épocas pudieron ser para una élite y a los que hoy nosotros les damos un valor más trascendente. Por eso quería recordar que hace muy poco tiempo -y porque ahí hay también mujeres con mucha sensibilidad- el Correo uruguayo, en una serie de sellos de mujeres notables, incorporó a la compañera Jorgelina Martínez. Incorporó a muchas mujeres notables en los espacios sindicales, en los espacios de derechos humanos, en los espacios de la cultura y en los espacios de la política, y allí estaba Jorgelina, reconocida en un sello. Estamos haciendo un gran esfuerzo para que en la nomenclatura de la ciudad también estén presentes las figuras que hacen del Uruguay un país inédito, un país de lucha, un país de valores, un país de ética y un país con esas columnas que han caracterizado estos años importantes, algunos victoriosos y otros duros, pero siempre con esa mirada de construir.

La verdad es que Jorgelina ha estado en los hitos fundamentales del Uruguay, como cuando se menciona el Congreso del Pueblo, la Convención Nacional de Trabajadores o la creación del Frente Amplio. Es muy bueno que hoy nosotros estemos reconociendo todo ese esfuerzo y saludando a los hombres y a las mujeres que día a día construyen el Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: hace pocos días realizamos en esta Sala un homenaje a José "Pepe" D'Elía, en el cual destacábamos a Jorgelina Martínez como una de las artífices de la unidad del movimiento sindical, de la construcción del movimiento obrero uruguayo y como baluarte preponderante en la lucha por la democracia.

Quiero saludar a la familia de Jorgelina y a sus compañeros -especialmente, a Ignacio Huguet- quienes, junto a ella, construyeron el Congreso Obrero Textil y el Centro Obrero de Alpargatas.

Conocí a Jorgelina Martínez a partir de las referencias familiares: mi abuelo, mi padre y mis tíos fueron trabajadores textiles y de la fábrica de Alpargatas -muy cerca del Palacio Legislativo-, donde Jorgelina, como organizadora desde abajo, fue factor fundamental en esa discusión fermental que había entre los trabajadores textiles en la década del cincuenta; me contaron cómo se logró desarticular maniobras patronales que creaban sindicatos amarillos, contrarios a los intereses de los trabajadores, cómo la conformación misma del Congreso Obrero Textil participó en la constitución de la Convención Nacional de Trabajadores.

Esta intervención va a ser muy breve, pero me parece fundamental señalar que hace unos años tuve oportunidad de conversar con Jorgelina Martínez, quien nos decía que una de las tareas más difíciles que le tocaron -¡y vaya si le tocaron tareas difíciles en ese Uruguay de autoritarismo, de represión y de hostigamiento a las organizaciones sindicales!- fue comunicar a una asamblea el levantamiento de la huelga general. Los compañeros se resistían a eso y, de alguna manera, ella entendía que formaba parte de su obligación como dirigente trasmitir la resolución de la mesa representativa. Ese fue de los hechos más difíciles que enfrentó Jorgelina Martínez.

Hace unos años, en su sindicato de base -luego del cierre de la fábrica de Alpargatas y su transformación en un centro cultural de referencia, el Centro Obrero Alpargatas- tuve oportunidad -sé que Nancy estaba allí- de participar en un homenaje íntimo a Jorgelina Martínez, cuando le festejaron sus ochenta años rodeada del cariño y de la solidaridad de sus compañeros de trabajo, de quienes construyeron junto a ella la CNT.

Esa forma de vincularse con la lucha y con la militancia, ese papel asumido en circunstancias mucho más difíciles que ahora cuando -como bien decía la compañera Ivonne Passada-, a pesar de estar en un gremio con muchas trabajadores textiles se hacía difícil ser su representante, Jorgelina y otras mujeres lo lograron.

Para terminar, quiero destacar su contribución y la de su generación de luchadores para forjar la democracia que hoy tenemos en nuestro país. Esa democracia enfrentó el terrorismo de Estado, fue solidaria con los presos, denunció a la dictadura a nivel internacional a pesar de que se sufrió persecución y represión. Junto a muchos, Jorgelina Martínez fue constructora de la democracia que hoy tenemos. Tal vez por eso duele ver tantas bancas vacías en la Cámara de Diputados, cuando constructores de la democracia que hoy vive nuestro país debieran ser homenajeados con la Sala a pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: quiero saludar a quienes hoy nos acompañan en el homenaje que se tributa a una compañera que realmente lo merece, no por su fallecimiento, por su desaparición física, sino por lo que hizo mientras estuvo viva, pues trabajó comprometida con los intereses de los trabajadores y el pueblo en su conjunto. Saludo especialmente a aquellos más allegados, los familiares y compañeros y, muy en particular, al compañero Ignacio Huguet, de quien queremos rescatar algunas expresiones en torno a la experiencia de vida y de lucha de la compañera Jorgelina. Ignacio lo ha planteado en

varios reportajes y también en su reciente libro "Alpargatas y alpargateros", que editó el PIT-CNT en su Editorial Primero de Mayo, y que hoy se encuentra agotado.

No solo unen a Ignacio y Jorgelina años de lucha y de compartir los mismos desvelos sino de haberse solidificado mutuamente en esa tarea tan dura de la resistencia. El propio Huguet nos comentaba que cuando despidieron a Jorgelina -él ya estaba exiliado en Buenos Aires-, ella lo consultó en cuanto a qué debía hacer, y el consejo del compañero, del amigo fraterno, de aquel que tenía la misma responsabilidad de buscar horizontes de libertad en un país castigado, fue que cobrara el despido que le correspondía. Con eso, luego, la compañera Jorgelina abre su salón en Porongos y Blandengues; un quiosco que también se transforma en un centro de llegadas. Allí, con la discreción que implicaba consumir algo en el quiosco, aquellos compañeros que buscaban en ella un consejo o una mirada sobre los problemas que se vivían podían realizar una consulta o un análisis político de la situación.

El compañero Huguet, a su retorno del exilio, tuvo un fraterno recibimiento en Colonia -cuando cruza desde Argentina a Uruguay-, organizado por Jorgelina. En su libro, Huguet plantea algunos aspectos que hoy quisiéramos destacar, de cómo rescatar la memoria de otro gran luchador, trabajador y obrero sindical: la de Héctor Rodríguez.

Dice Huguet: "Participamos con ella y con Héctor Rodríguez, además de otros valiosos compañeros. Héctor -que no era lerdo ni perezoso- ni bien captó los quilates de la 'Negra'," -como le decían a Jorgelina- "trató de que se le dieran mayores responsabilidades. En 1956 debutó a nivel internacional. Se recibió una invitación para una Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras que, organizada por la FSM y los sindicatos húngaros, tendría lugar en Budapest". Esto ya fue referenciado por la señora Diputada Ivonne Passada. Continúa: "Aceptamos y designamos a las compañeras Delia Maldonado por la Unión Obrera Textil y Jorgelina Martínez por el Centro Obrero Alpargatas, ambas organizaciones integrantes de la Comisión Coordinadora del COT creada en noviembre de 1955". Luego, también relata algunos aspectos que planteó la señora Diputada Passada, en el sentido de que con las rifas y la colecta solo pudieron pagar el pasaje de ida de las dos compañeras.

Quiero rescatar un elemento que plantea Huguet porque simboliza y caracteriza una mirada que las socialistas y los socialistas hemos planteado en la historia de la humanidad, en la evolución de los pueblos. Cuando las compañeras Jorgelina y Delia retornaron del congreso en Hungría, "Señalaron el descontento de los trabajadores y el pueblo con la burocracia que los gobernaba, previniendo que algo grave sucedería. Y sucedió. Dos meses después los tanques rusos desembarcaron para reprimir en los hechos que ya conocemos.- En 1958 el compañero Raúl Cardona del COA, invitado al Congreso de la FSM, señaló en su discurso la mencionada opinión de Jorgelina, dejando estupefactos a delegados y observadores habituados a las unanimidades, cosa que corrió por las teletipos en todo el mundo. Sería muy largo desarrollar todos los episodios que protagonizó nuestra 'Negra' como luchadora social".

Esto marca claramente por qué pararse críticamente ante el mundo, ante los procesos, no asumir las cosas como determinadas, sino problematizar, tratando de analizar, de sacar las conclusiones, emprendiendo las acciones que sean mejores para el pueblo en su conjunto.

Creemos que el legado de la compañera Jorgelina Martínez nos impregna hoy de esa característica de ser críticos, analíticos, y siempre tener respuestas a favor de los necesitados.

Nos sumamos fuertemente a este homenaje. En la figura de la compañera Jorgelina Martínez queremos rescatar el compromiso de trabajo de la mujer, de las luchadoras y el avance necesario que este país tiene que dar en la inclusión de género, fundamentalmente, en un ámbito como este, que es político. En las próximas elecciones, todos los partidos de este país tendrán el desafío de plasmar, ya sea por convicción -como tenemos algunos sectores- o por cumplimiento de la norma, la inclusión de género en sus listas. Debemos tener presente que esa integración también es necesaria para ser consecuente con la memoria de compañeras luchadoras, como Jorgelina Martínez.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Independiente, queremos adherir a este homenaje a la señora Jorgelina Martínez, luchadora sindical de toda una vida, fundadora del Congreso Obrero Textil. Como hace un momento se destacó, fue una persona que se abrió paso en un ámbito como el sindical, en el que generalmente la predominancia, sobre todo en los años en los que ella trabajó y militó, era fundamentalmente masculina.

Queríamos adherir a este justo homenaje que la Cámara de Representantes tributa a esta vieja luchadora sindical.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Cantero Piali, Orrico y Berois.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las palabras volcadas hoy se envíen a su familia, a la Presidencia del Frente Amplio, al PIT-CNT y a la Red de Mujeres Politicas.- Proponemos un minuto de aplausos por la vida de Jorgelina Martínez".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Así se procede)

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Alma Mallo, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

De la señora Representante Martha Montaner, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Del señor Representante Pedro Saravia Fratti, por los días 8 y 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Prieto.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Alejo Umpiérrez.

Del señor Representante Juan Ángel Vázquez, por los días 8 y 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz de Lucía.

Del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Milo Ojeda.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 9 y 10 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por el día 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

De la señora Representante Daniela Payssé, por los días 8 y 9 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Carlos Gamou, por el día 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Leandro Grille.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

Del señor Representante Mario García, por el día 9 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Pumar.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Gianoli.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 8 y 9 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Lema Perretta.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 9 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 10 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Jodami Martínez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Richard Sander, por el día 9 de abril de 2014, para participar de un acto de entrega al uso público de un proyecto de urbanización organizado por la Intendencia de Rivera, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben Núñez.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Vadell.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el día 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor César Panizza.

Del señor Representante Mario Silvera, por el día 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor José Amaro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo, por el día 8 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el día 8 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 2 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 8 y 9 de abril de 2014, por motivos personales.

Saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 2 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Saravia.

Saluda atentamente,

Myriam Álvez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Myrian Álvez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti, por los días 8 y 9 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Myrian Álvez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 7 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso 3º, de la Ley Nº 17.827, (motivos personales) solicito licencia por el día 8 de abril de 2014.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el día 8 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Alejo Umpiérrez.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 8 y 9 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

JUAN ANGEL VÁZQUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Ángel Vázquez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Ángel Vázquez, por los días 8 y 9 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz de Lucía.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha, 08.04.14.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

JUAN MANUEL GARINO GRUSS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss, por el día 8 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Milo Ojeda.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales los días 9 y 10 de abril de 2014, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por los días 9 y 10 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 9 de abril de 2014 procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto

Sin otro particular, saluda atentamente,

Germán Lapasta".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto

Sin otro particular, saluda atentamente,

Francisco Sanguinetti Gallinal".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto

Sin otro particular, saluda atentamente,

Marcos Pérez Machado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta, Francisco Sanguinetti Gallinal y Marcos Pérez Machado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 9 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta, Francisco Sanguinetti Gallinal y Marcos Pérez Machado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por motivos personales, por el día miércoles 9 de abril de 2014.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado periodo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el día 9 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el día 8 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 8 y 9 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

DANIELA PAYSSÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé, por los días 8 y 9 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales el día 9 de abril.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Javier Salsamendi".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Balmelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez López, Javier Salsamendi y Julio Balmelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el día 9 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez López, Javier Salsamendi y Julio Balmelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Leandro Grille.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales, según lo establecido en la Ley Nº 17.827, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 8 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales el día miércoles 9 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

MARIO GARCÍA
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes, como suplente del Diputado Dr. Mario García.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Sención Corbo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Mario García.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Enrique Sención Corbo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Mario García, por el día 9 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Enrique Sención Corbo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5158, del Lema Partido Nacional, señora Verónica Pumar.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para el día 8 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por ésta única vez, declino a la convocatoria por la que fui objeto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 8 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Gabriel Gianoli.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 8 de abril de 2014, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 8 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de abril de 2014.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por los días 8 y 9 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 8 de abril del presente año y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Marcelo Maute Saravia".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el

llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Andrés Añasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el día 8 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Martín Lema Perretta.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, para el día 9 de abril de 2014.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 9 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 10 de abril de 2014, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 10 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Jodami Martínez.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por al Ley Nº 17.827, artículo único, literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país", por el día 9 de abril del año en curso, a los efectos de participar en las actividades de la Intendencia Municipal de Rivera, expuesta en nota adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RICHARD SANDER
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Rivera, Richard Sander, para participar del acto de entrega al uso público de un proyecto de urbanización, organizado por la Intendencia de Rivera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Rivera, Richard Sander, por el día 9 de abril de 2014, para participar del acto de entrega al uso público de un proyecto de urbanización, organizado por la Intendencia de Rivera.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Ruben Núñez.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia desde el día 9 de abril de 2014, por tener que realizarme exámenes médicos.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 9 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Antonio Vadell.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 9 de abril por razones personales.

Atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por el departamento de Salto, Cdor. Rodrigo Goñi.

Atentamente.

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por el día 9 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Panizza.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por a presente, solicito licencia por motivos personales para el día miércoles 9 de abril de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARIO SILVERA
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera, por el día 9 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 8, del Lema Partido Nacional, señor José Amaro.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

16.- Desarrollo humano y hábitat: una década de avances en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Nacional Berta Sanseverino por el término de veinte minutos)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Desarrollo humano y hábitat: una década de avances en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Nacional Berta Sanseverino por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: efectivamente, he pedido hacer esta intervención para hablar de los avances que ha habido en esta época en cuanto al desarrollo humano y el hábitat.

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. En todos los niveles del desarrollo, las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana, como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, y otros que son reconocidos por la gente como necesarios.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha realizado alguna de las mayores contribuciones al concepto de desarrollo humano al concebirlo como "...un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos y que se traduce en la libertad general que deberían tener los individuos, siguiendo las teorías del economista hindú, Amartya Sen, Premio Nobel de Economía en 1998".

En principio, las oportunidades del ser humano pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, las tres más esenciales y comunes a efectos del desarrollo humano, y medidas por el Índice de Desarrollo Humano son: una vida longeva y sana, medida por las esperanzas de vida al nacer; el conocimiento, medido por la tasa de analfabetismo adulto y la tasa de matrícula total combinada de primaria, secundaria y terciaria; y un nivel de vida decente, medido por el Producto Interno Bruto per cápita. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles. Pero el desarrollo humano no termina allí; otras oportunidades, altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos.

En términos de evaluación y de diseño de políticas de desarrollo, el enfoque de desarrollo humano plantea pistas muy importantes, ya que reclama la

importancia de las particularidades locales y culturales para diseñar las estrategias de desarrollo más adecuadas. La participación de las personas en la vida pública -diseño y aplicación de políticas públicas-, es un factor central de esta forma de entender el desarrollo, pues así se pueden detectar sus demandas y aspiraciones. El desarrollo humano exige una articulación de esfuerzos y avances en todos los ámbitos, tiene carácter integral y transdisciplinario. Los instrumentos comprenden aspectos económicos, políticos, sociales e institucionales. La acción complementaria de los diferentes sectores sociales es la que promueve mayores avances en el desarrollo humano: económico, social y político.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Naciones Unidas realizó un informe sobre Desarrollo Humano de 2013 que llamó: "El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso".

El informe de 2013 dice: "El 'ascenso del Sur' no tiene precedentes en cuanto a velocidad y escala. Nunca antes en la historia, las condiciones de vida y las perspectivas de futuro de tantas personas habían cambiado tanto ni tan rápido".

El informe demuestra que más de 40 países en desarrollo han efectuado mayores avances en desarrollo humano en las últimas décadas de lo que se había previsto. Estos logros, explica, son atribuibles en gran medida a la inversión sostenida en programas sociales, de educación y de atención de salud, y al compromiso abierto con un mundo cada vez más interconectado. Este progreso histórico, a su vez, está creando oportunidades para nuevas asociaciones entre el sur y el norte -o entre países en desarrollo y desarrollados, respectivamente- para enfrentar desafíos compartidos, como el cambio climático, y para cooperar de nuevas maneras que agilicen el desarrollo humano en todas partes del mundo, tal como declara el informe.

"El Sur en su totalidad está impulsando un crecimiento económico mundial y cambios sociales por primera vez en siglos", señala el informe, que brinda una mirada detallada sobre este mundo de rápidos cambios. El mundo está presenciando un "reequilibrio mundial" que marcará un hito. El ascenso del Sur revierte el enorme cambio que vio a Europa y América del Norte eclipsar al resto del mundo, comenzando por la Revolución Industrial, pasando por la era colonial y desembocando en la dos Guerras Mundiales del siglo XX. El informe predice que el denominado "ascenso del Sur" podría continuar y acelerarse aún más conforme transcurra el siglo XXI.

Este informe concluye en "Enfrentar los desafíos y mantener el impulso. El Sur enfrenta desafíos a largo plazo compartidos por los países industrializados del Norte que incluyen, entre otros, el envejecimiento poblacional, las presiones ambientales, las desigualdades sociales, los desequilibrios entre la preparación educativa y las oportunidades laborales, y la necesidad de un compromiso cívico importante. Estos requieren soluciones tanto nacionales como mundiales, si los países en desarrollo quieren mantener su impulso hacia el desarrollo humano".

Con respecto a Uruguay, he tomado el informe sobre cumplimento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que es una publicación del Consejo Nacional de Políticas Sociales. He querido hacerlo porque en otras oportunidades también he hablado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; he hablado mucho de cómo Uruguay cumple con ellos -serán verificados en 2015-, como erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH y otras enfermedades.

Hoy me quiero ubicar en el sexto objetivo del milenio, que es garantizar la sustentabilidad ambiental. Por eso he tomado de este informe una parte, que dice: "Repecto a la meta de incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, Uruguay ha firmado y ratificado todos los convenios internacionales en materia de desarrollo sostenible y ha incorporado explícitamente estos principios en su marco legal y en sus políticas públicas, en una gran diversidad de áreas, cumpliendo así con la meta definida".

La política energética es, según el informe, un ejemplo destacado de ello. El país está avanzando en forma sostenida en la incorporación de energías renovables y, consiguientemente, en la diversificación de su matriz energética. En materia de gestión de los residuos sólidos urbanos, Uruguay está implementando la ley de envases y ha iniciado un proceso tendiente a conformar un sistema nacional de gestión integral de residuos. En lo que respecta a las emisiones de gases de efecto invernadero, Uruguay ha ampliado su con-

dición de captor de carbono. En cuanto a la protección de la capa de ozono, Uruguay ha logrado cumplir con el objetivo de eliminar las importaciones de clorofluorocarbonos al 1º de enero de 2010.

Con respecto a la biodiversidad, se trata de reducir su pérdida. En los últimos años, Uruguay ha desarrollado marcos legales ambientales cuyas normas brindan una plataforma para avanzar en la conservación de la biodiversidad y en los valores culturales asociados, destacándose el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Por otra parte, el avance de la frontera agrícola y la consiguiente reducción del área de pradera natural plantean nuevos retos en la materia.

En lo que tiene que ver con el agua potable, de acuerdo con el informe, Uruguay cuenta con este elemento y es de alta calidad en todo el territorio nacional. Su disponibilidad por cañería en el interior de las viviendas es casi total, habiéndose reducido esta carencia a niveles mínimos -1,6 % de las personas-, por lo que constituye una meta lograda por el país.

En cuanto al acceso al saneamiento, una de las metas es reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a este servicio. La cobertura de las redes de saneamiento ha avanzado, reduciéndose la proporción de hogares sin conexión a ellas en localidades de cinco mil y más habitantes: del 40 % en 1991, al 30 %, en 2012.

El país está realizando importantes inversiones en dirección a la meta: ejecución del plan de saneamiento de Ciudad de la Costa, que servirá a una población de ochenta y cuatro mil habitantes y obras en Tranqueras, Lascano, José Pedro Várela, Vergara, Quebracho, Villa Rodríguez, Ecilda Paullier y Pueblo Risso. Simultáneamente, se está exigiendo el cumplimiento de la obligatoriedad de la conexión para todas las viviendas con frente a las redes existentes.

Estos y otros emprendimientos del Estado en la materia posibilitaran un acercamiento muy significativo a la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

Con respecto a la reducción de la cantidad de personas residentes en condiciones habitacionales precarias, Uruguay continúa realizando importantes esfuerzos. Entre 2006 y 2011, disminuyó un 8 % la cantidad de personas residentes en asentamientos irregulares y un 11 % la cantidad total de asentamientos en el país.

En cuanto a las situaciones de hacinamiento, han disminuido en forma constante a lo largo de todo el período, encontrándose muy próximas a la meta.

A todos estos efectos, se han dispuesto diversos instrumentos de política, entre los que se destacan: Programa de Mejoramiento de Barrios, Programa de Integración de Asentamientos Irregulares -PIAI-, Plan de Relocalizaciones, Plan de Regularización del Servicio de Agua en Asentamientos Irregulares, Fondo de Garantía de Alquiler, créditos para refacción, autoconstrucción asistida, cooperativas de vivienda, Mevir, soluciones habitacionales del BPS y Plan Juntos.

Finalizando, quisiera hacer referencia a algo que publicó "La Diaria" en el día de hoy: un informe del Foro Mundial de Emprendedurismo Social, iniciativa de la Universidad de Harvard. Según este indicador presentado en el Foro, Uruguay es el segundo país socialmente más avanzado de América Latina. La publicación expresa: "El informe ubica a Uruguay en el puesto 26 de los 132 países ranqueados y en el segundo lugar entre los latinoamericanos y señala que de los ítems cubiertos por la dimensión de las necesidades básicas, Uruguay se destaca en el acceso al agua y al saneamiento".

Más adelante, señala: "En la dimensión de oportunidades, Uruguay se destaca en posibilidades para que la gente mejore su posición social. En particular se observa un alto nivel en derechos personales -componente en el que Uruguay se ubica sexto en el mundo-, aunque 'cae un poco' en el acceso a educación avanzada", y también en sustentabilidad ambiental, donde se afirma que cae varios lugares.

Señor Presidente: me parecía importante que hiciéramos una rendición de cuentas acerca de cómo se apresta Uruguay para llegar a 2015. El Gobierno deberá dar cuenta, en la Conferencia a realizarse en 2015, de cómo ha cumplido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Y si bien no ha alcanzado todos los objetivos -como no lo ha hecho casi ningún país-, Uruguay ha tenido una aproximación muy seria y muy responsable, de lo cual nos sentimos muy satisfechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarinoni.

SEÑOR GUARINONI.- Señor Presidente: continuando con el tema propuesto por la señora Diputada Sanseverino diremos que, en marzo de 2005, Uruguay asistió a un cambio político sustantivo, que se expresó en el objetivo de promover un crecimiento económico con equidad social, orientado hacia la disminución de la pobreza y la indigencia, el control o reversión de los niveles de desigualdad social y la mejora de las condiciones de vida de la población uruguaya.

La política macroeconómica tuvo entre sus prioridades la consolidación del crecimiento económico y la reducción de los factores de vulnerabilidad de la economía uruguaya. El crecimiento constituyó un objetivo central en cuanto condición necesaria para la mejora de la calidad de vida de la población, alcanzando una tasa de crecimiento del PIB mayor al 7 %, promedio anual entre 2005 y 2008. El control de la inflación, la reestructuración del endeudamiento público y la recomposición del gasto público, destinando mayor porcentaje hacia el gasto público social constituye un cambio de paradigma propuesto por este Gobierno: es la política económica al servicio de las políticas sociales y no a la inversa.

Por otro lado, también fue necesario el desarrollo de políticas laborales, en tanto el crecimiento de la economía, por sí mismo, no garantiza mejores condiciones de vida. Sin aquellas no hubiera habido mejores salarios, avances en la calidad del empleo y menor desocupación. La reinstalación de los Consejos de Salarios en el sector privado, las mesas de negociación en el sector público, el aumento del salario mínimo nacional y otras medidas legislativas se alinearon en la dirección de regular el mercado de trabajo, proteger los derechos de los trabajadores y propiciar la recuperación de los salarios. A diferencia de los pronósticos, esta política no tuvo costos en términos de empleo, ya que los puestos de trabajo aumentaron, disminuyó el desempleo y se redujo la informalidad laboral.

Este último aspecto se verifica en la cifra récord de más de un millón quinientos mil puestos de trabajo cotizantes en el BPS al año 2013, en comparación con los novecientos treinta mil cotizantes del año 2002.

En el área social resultó impostergable atender la emergencia de miles de personas que vivían las consecuencias de décadas de desventajas, agravadas por la crisis de 2002. Al mismo tiempo, fue necesario reconstruir y rediseñar el sistema de protección social y una red moderna de asistencia orientada a la inclusión social. Con este doble objetivo se crea el Ministerio de Desarrollo Social y se implementan las reformas tributarias, de la salud, educativas, de la política de vivienda y se adoptan medidas en la seguridad social. Se modela una red de protección social dirigida a los sectores de pobreza extrema y exclusión.

En este contexto, la reforma de la política habitacional iniciada con el Plan Quinquenal 2005-2009 se concibió como una construcción de largo aliento, vinculada a la concatenación y a la simultaneidad de múltiples procesos de cambio. La continuidad en la transformación de las condiciones habitacionales de la población se desarrolla en sintonía con el conjunto de transformaciones sociales, culturales, económicas e institucionales que impulsó la pasada Administración y que el Gobierno actual ha profundizado, con el mismo objetivo de avanzar hacia un país con mayor prosperidad económica y justicia social.

En lo institucional, el cambio ha sido enorme. Supuso construir nueva institucionalidad de acuerdo con la redefinición de roles de los actores públicos, reestructurando el BHU, poniendo en funcionamiento la Agencia Nacional de Vivienda, potenciando a Mevir y reformulando el PIAI.

La Administración actual ha encarado el desafío de implementar una estructura global consistente y con presencia territorial.

En lo programático, se transformaron algunos ejes de pensamiento de cuarenta años de políticas habitacionales y se lo sustituyó por concepciones teóricas y prácticamente sustentables, desde la ética de la justicia social.

Desde lo económico, el acceso y permanencia en el empleo con recuperación de salario real ensanchó la base social para que la mayor parte de la ciudadanía accediera efectivamente al ejercicio de sus derechos sociales y económicos, logrando soluciones para una vivienda digna.

Además, desde la mirada sociocultural observamos cambios que favorecen formas de convivencia y tolerancia entre sectores sociales heterogéneos. Es necesario recomponer una conciencia público social regida por una ética de solidaridad, que contribuya a reconstruir el tejido social en su diversidad de formas de pensar, ser y actuar. En este sentido, es importante la modificación de pautas culturales y de consumo

que reincorporen el ahorro, el pago y el cuidado de la vivienda y su entorno, como parte de las responsabilidades colectivas.

En lo financiero, se ha promovido la participación de nuevos actores y entidades que contribuyan al financiamiento de la vivienda. Los avances logrados en el pasado quinquenio en la expansión de los créditos hipotecarios por las instituciones financieras públicas y privadas han crecido de modo que, progresivamente, se han liberado mayores recursos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para que estos puedan concentrarse en los sectores sociales con mayor precariedad habitacional y vulnerabilidad social.

El conjunto de políticas que dependen de la acción del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente convergen con estos propósitos, pues no se trata sólo de tener un techo, sino también de tenencia segura, de ambiente y localización sustentables, de agua, de saneamiento, de equidad territorial en el acceso a servicios públicos, oportunidades de empleo y recreación. Las situaciones de pobreza, indigencia y exclusión, en su multidimensionalidad y complejidad, no se resuelven en actos puntuales y aislados como el otorgamiento de viviendas. Las situaciones de pobreza y exclusión requieren de un conglomerado convergente de soportes que reviertan los procesos de empobrecimiento y movilidad descendente, con un fuerte sostén en la redistribución de la riqueza y los mecanismos de equidad social.

Las políticas habitacionales, de medioambiente, de agua y de ordenamiento territorial son componentes de ese conglomerado, son útiles y eficaces con el auxilio de otros actores institucionales y sociales, políticas y programas, así como de la fuerza de los propios involucrados.

Los plazos de las transformaciones en los mercados, en las políticas de vivienda y construcción de ciudad, en las políticas sociales y económicas, son largos. Los tiempos de una administración no alcanzan para ver resultados definitivos. En el periodo 2005-2009 se inició un camino que se continúa en este período, donde los buenos resultados que se están obteniendo son producto de los pilares que se establecieron en aquella gestión.

La reorganización del Estado representó reposicionar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dinavi, en su rol de rector de políticas de vivienda y hábitat, y de administrador del Fondo Nacional de Vivienda, incorporando al PIAI en la lógica institucional y articulando con Mevir las actuaciones en las áreas rurales y poblaciones de menos de cinco mil habitantes, así como en la readeacución, con el Banco de Previsión Social, de las acciones habitacionales para los pasivos.

Además, la reestructura representó la creación de un organismo especializado en la gestión y ejecución de programas habitacionales: la Agencia Nacional de Vivienda, creada por Ley Nº 18.125, que rápidamente asumió sus competencias con relación a la ejecución de programas bajo las directivas de la Dinavi, la gestión y reestructura de las deudas de la cartera problemática del Banco Hipotecario del Uruguay y la creación de instrumentos financieros: Notas Hipotecarias, Seguros Hipotecarios y Fondos de Garantía del Sistema, tanto para la oferta como para la demanda.

La reorganización se completa con la capitalización del Banco Hipotecario del Uruguay, para recuperar su competencia en el otorgamiento de créditos hipotecarios y reposicionarlo en el escenario de las instituciones financieras como entidad sustentable.

Hoy, y a modo de ejemplo, podemos evaluar los resultados del año 2013, así como el resultado del Sistema Público de Vivienda y decir que, solo en este año, se han registrado 13.813 soluciones habitacionales y están en gestión otras 24.451, priorizando los programas de cooperativas, autoconstrucción y proyectos que incluyen sectores sociales que se encuentran en la pobreza y la exclusión, en línea con la reforma social planteada.

El proyecto impulsado en el marco de la ley de promoción de la inversión privada en viviendas de interés social, cuenta actualmente con 132 proyectos en obra, con 3.747 viviendas, alcanzando un acumulado de 265 proyectos presentados para un total de 8.449 viviendas.

Pero vayamos a algunos números del año 2013, teniendo en cuenta soluciones habitacionales, en vivienda nueva, acciones sobre el stock, contratos de garantías de alquiler, hogares beneficiados por el Programa Mejoramiento de Barrios, los programas de la

Agencia Nacional de Vivienda de reestructura de deudas y regularización, refacción y comercialización de viviendas libres, refacción y comercialización de esqueletos de edificios, los préstamos para refacción de vivienda del Banco Hipotecario del Uruguay y los créditos hipotecarios individuales otorgados, tenemos 13.813 soluciones habitacionales terminadas y 24.451 en ejecución, como ya hemos dicho.

Podríamos seguir enumerando algunos otros programas, pero como la señora Diputada Sanseverino ya los ha enunciado, preferimos finalizar con una conclusión.

Sin duda, la situación de crecimiento, de mejor acceso a la vivienda y de mejor hábitat que estamos viviendo se contrapone al Uruguay de los años noventa, de la doctrina del Consenso de Washington, de los cuadros clientelares mal capacitados en responsabilidades de gobierno, del Banco Hipotecario del Uruguay imposibilitado de cumplir con la función para el que fue creado, de los núcleos básicos evolutivos como forma de exclusión a los pobres y de condenarlos a la periferia de las ciudades.

Asimismo, las políticas de orientación del gasto público a nivel intergeneracional de aquel entonces perjudicó a los grupos sociales localizados en los sectores informales, por el repliegue del modelo industrial y regulado.

El sistema de protección social estatal operó afectando los niveles de equidad vertical, incrementando el riesgo de grupos sociales con menores ingresos, generando una brecha intergeneracional que incluyó a los hogares más numerosos, en los que predominaban jefaturas femeninas y que presentaron niveles de calificación más bajos.

A modo de ejemplo, los cambios en la protección del empleo -desmantelando la negociación laboral- afectaron sectores asalariados, mientras la expansión de una economía desregulada orientada a los servicios expandió la inserción informal y la desorganización sindical de numerosos trabajadores urbanos. Mientras la tasa de empleo en la industria se redujo casi un 35 % al cabo de la década del noventa, los niveles de precarización e informalidad parecieron concentrarse crecientemente entre los sectores populares urbanos.

Creemos, señor Presidente, que estamos por el buen camino. Nunca antes Uruguay contó con una batería de instrumentos tan grande para atender un tema tan sensible y complejo como el de la vivienda y el hábitat. En este camino debemos seguir avanzando, en procura de maximizar el territorio urbano disponible en nuestras ciudades para no tener subutilizados nuestros recursos disponibles.

Muchas gracias.

SEÑORA SANSEVERINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑOR SANSEVERINO.- Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas sea enviada a todos los Ministerios, a la Presidencia de la República, a las diecinueve Intendencias, a todos los Municipios y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

17.- Licencias.
Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Verónica Alonso, por el día 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Belmonte De Souza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día 9 del corriente mes, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (Sistema Preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Martín Fernández".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Enrique Arezo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el día 9 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte De Souza.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

18.- Residencia permanente en la República. (Se facilita a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados Asociados).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Residencia permanente en la República. (Se facilita a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados Asociados)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1316

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

Montevideo, 24 de enero de 2014

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley por el cual se facilita la

residencia permanente en la República a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados Asociados.

La finalidad de la norma propuesta se origina en la vocación integracionista de nuestro país, tanto hacia los nacionales que residen en el exterior y retornan, como hacia los nacionales de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados.

Este proyecto de ley se enmarca en una política migratoria basada en una perspectiva de derechos y en línea con los compromisos internacionales asumidos.

Existen nacionales que residen o residieron en el exterior, y hoy se encuentran retornando junto a sus familias, algunos de origen extranjero.

La implementación de políticas migratorias estratégicas debe apuntar a que esta población tenga la mayor facilidad para poder integrarse a la sociedad a la que también pertenecen, tal como lo establece la Ley Nº 18.250 y la política nacional de vinculación y retorno.

El proyecto también se alinea al espíritu del Acuerdo de Residencia MERCOSUR firmado en el año 2002 en Brasilia, aprobado en nuestro país por la Ley Nº 17.927, que reafirma el deseo de fortalecer y profundizar el proceso de integración así como los fraternales vínculos existentes entre los países e implementar una política de libre circulación de personas pertenecientes a la región.

De este modo, se busca atender la situación migratoria de los familiares extranjeros de los nacionales y de los nacionales de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR, a fin de fortalecer su integración a la sociedad uruguaya y los lazos que unen a la comunidad regional.

En el presente proyecto se introducen cambios en los requisitos y procedimientos administrativos que tienen como objetivo principal, tanto mejorar la gestión pública como simplificar los trámites burocráticos relacionados con la residencia de las personas referidas en este proyecto que eligen vivir en nuestro país.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo que considere el adjunto proyecto de ley.

JOSÉ MUJICA, LUIS ALMAGRO, EDUARDO BONOMI, JOSÉ BAYARDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 27 literal B de la Ley Nº 18.250, por la siguiente redacción:

"Otorgar y cancelar, a las personas extranjeras, la residencia definitiva en los casos señalados en la presente ley, salvo los casos de cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados que será competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Artículo 2º.- Sustitúyase el artículo 33 de la Ley Nº 18.250, por la siguiente redacción:

"A. Tendrán la categoría de residentes permanentes los cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos, bastando acreditar dicho vínculo.

B. Tendrán también la categoría de residentes permanentes los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, alcanzando con que acrediten dicha nacionalidad.

La solicitud de trámite de residencia podrá ser presentada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las Oficinas Consulares de la República.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, dará traslado al Ministerio del Interior a los efectos que se expida respecto de los antecedentes penales del peticionario, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá expedirse sobre el otorgamiento o no de la residencia solicitada en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

A los efectos de la reglamentación, los requisitos correspondientes no podrán resultar más exigentes que los previstos para tramitar la residencia temporal.

El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar el presente inciso en un plazo no mayor de 30 días de la publicación de esta ley".

Montevideo, 24 de enero de 2014

LUIS ALMAGRO, EDUARDO BONOMI, JOSÉ BAYARDI".

Anexo I al Rep. Nº 1316

"CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, aprobó el proyecto de ley caratulado "Residencia Permanente en la República" que enviara oportunamente el Poder Ejecutivo.

La iniciativa facilita la solicitud y resolución de las solicitudes de residencia definitiva a un grupo específico de personas. Estas son los cónyuges, concubinos, hermanos y nietos de uruguayos, así como la de los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

Esto se logra al otorgarle el cometido al Ministerio de Relaciones Exteriores y habilitar que la solicitud de residencia definitiva se tramite directamente en dicho Ministerio o en las Oficinas Consulares de la República. En el caso de los familiares directos de los uruguayos que pretenden obtener la residencia definitiva, el hecho de poder presentarlo en el país de origen facilita y clarifica su calidad al ingresar al país. Así no será necesario tener que deambular a través de diversas oficinas para poder ejercer lo que es un derecho del peticionante, por ostentar dicha condición.

En la otra hipótesis comprendida en el proyecto de ley, el caso de los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, consiste en una medida de justicia y de equidad. Dichas personas no tendrán que hacer los trámites una vez llegados al país, sino que el hacerlos en su país de origen permite que su situación migratoria sea inequívoca desde el inicio.

Esta medida además facilitará la reciprocidad sobre la situación de miles de compatriotas que residen en los países integrantes del acuerdo regional o en los países asociados.

Por último, se establecen plazos breves y perentorios para que la administración se expida y se garantiza que la residencia definitiva no podrá exigir mayores requisitos que la residencia temporal.

Al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo se le han hecho ajustes de estilo, redacción y claridad conceptual, que permiten una mejor comprensión del texto para su futura aplicación.

Por las razones expuestas se aconseja a la Cámara la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 26 de marzo de 2014

FELIPE MICHELINI, Miembro Informante, HERNÁN BONILLA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, PABLO ITURRALDE VIÑAS, GONZALO MUJICA, NICOLÁS NÚÑEZ, JORGE ORRICO, DAOIZ URIARTE.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal B) del artículo 27 de la Ley Nº 18.250, de 6 de enero de 2008, por el siguiente:

"B) Otorgar y cancelar a las personas extranjeras la residencia definitiva en los casos señalados en esta ley, salvo en los de cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, los que serán cometidos del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 33 de la Ley Nº 18.250, de 6 de enero de 2008, por el siguiente:

"Tendrán la categoría de residentes permanentes:

A) Los cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos bastando que acrediten dicho vínculo.

B) Los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados que acrediten dicha nacionalidad.

La solicitud de trámite de residencia podrá ser presentada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las Oficinas Consulares de la República.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dará traslado al Ministerio del Interior a los efectos de que se expida respecto de los antecedentes penales del peticionario, en un plazo máximo de quince días hábiles.

El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá expedirse sobre el otorgamiento de la residencia solicitada en un plazo no mayor a treinta días hábiles.

A los efectos de la reglamentación, los requisitos correspondientes no podrán resultar más

exigentes que los previstos para tramitar la residencia temporal".

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de los treinta días de su publicación.

Sala de la Comisión, 26 de marzo de 2014

FELIPE MICHELINI, Miembro Informante, HERNÁN BONILLA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, PABLO ITURRALDE VIÑAS, GONZALO MUJICA, NICOLÁS NÚÑEZ, JORGE ORRICO, DAOIZ URIARTE".

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: el proyecto para el cual la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración me ha hecho el honor de designarme como miembro informante es breve y fue remitido por el Poder Ejecutivo. En este tipo de iniciativas, la brevedad no significa que no tengan impacto en la vida cotidiana de miles de personas.

Este proyecto modifica dos aspectos de la Ley de Migración, Nº 18.150, de 6 de enero de 2008, y fue enviado oportunamente por el Poder Ejecutivo, junto a otro sobre nacionalidad, que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ya aprobó y que la Cámara tratará oportunamente. Ambos proyectos tienen un común denominador: abordan la situación de los miles de compatriotas que viven en el exterior y, por ello, han sido impulsados fuertemente por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación.

El proyecto que nos ocupa, además de referirse a esa diáspora de compatriotas que está fuera de fronteras, también dice relación con aquellos nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados del Mercosur que expresan la voluntad de vivir en nuestro país.

Por lo tanto, en los cometidos de esta iniciativa, al mismo tiempo que se reivindica la vocación de la patria peregrina, también se expresa una vocación integracionista, y ambas reflejan una política migratoria abierta, tal como estableció la mencionada Ley Nº 18.250 que, desde enero de 2008, está vigente en el país.

Concretamente, señor Presidente, los artículos que vamos a considerar son muy sencillos.

Cabe mencionar que se sustituye un literal del artículo 27 de la Ley Nº 18.250 a efectos de clarificar que la Dirección Nacional de Migraciones, a través del Ministerio del Interior, cede cometidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, en dos situaciones: la situación de los cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos que quieran residir en el territorio nacional y la situación de los nacionales de Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados. Es decir que, una vez promulgada esta ley, en estos casos, la tramitación con el objetivo de obtener la residencia definitiva no se hará en el marco del Ministerio del Interior sino en el del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se nos preguntará qué efecto tiene esto. Tiene un efecto central porque al ser el Ministerio de Relaciones Exteriores, entonces, estas situaciones se podrán concretar a través de las oficinas consulares de la República diseminadas en la gran mayoría de los países del planeta.

Por ende, tanto los cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos como los nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados no necesitarán venir a nuestro país con la incertidumbre de tramitar la categoría de residencia definitiva sino que la podrán hacer en su país de origen, con lo que ello representa en materia de economía y de facilidades a la hora de hacer estos trámites en el país en que uno está. Así, frente a la adaptación que conlleva todo cambio de residencia permanente, no se le agrega el hecho de tener que hacer trámites en unas oficinas u otras que, dado el diseño institucional del Uruguay, aparentemente es sencillo, pero quienes hemos deambulado por el Estado sabemos que tiene la complejidad de las oficinas públicas.

Por lo tanto, a esa vocación integracionista, de política migratoria abierta, a ese desafío de incorporar más compatriotas a vivir en forma permanente en el Uruguay, agregamos también el objetivo de hacer un Estado más ágil, sencillo y eficiente, en un momento tan trascendente para una persona que ya no viene por paseo o turismo sino para vivir, trabajar y sumarse al esfuerzo de los miles de compatriotas que cotidianamente estamos dentro de fronteras.

Entonces, desde esa perspectiva, claramente el articulado a consideración de este plenario mejora sustancialmente las condiciones de estos sujetos al momento de obtener la residencia definitiva.

Se dan algunas garantías para que esta no termine siendo una situación aún más engorrosa de lo que es, pues se otorga al Ministerio del Interior un plazo perentorio para expedirse sobre los antecedentes penales del peticionario, lo que sigue siendo uno de los requisitos en el caso de la residencia permanente. Además, se le impone al Ministerio de Relaciones Exteriores la obligación de expedirse en un plazo perentorio no mayor de treinta días hábiles para la resolución definitiva.

Por último, como elemento de garantía a efectos de que la implementación de la nueva Ley no se convierta en una trampa para el peticionante, se establece que esta lógica y estos requisitos nunca podrán ser más exigentes que los previstos para tramitar la residencia temporal.

Señor Presidente: está claro que el proyecto, que fue votado por la unanimidad de la Comisión que lo informa, es un avance tanto en la relación con los cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos como con los nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados y, además, genera una adaptación legal del flujo migratorio de estas personas que se está dando en el país. Adviértase que, de acuerdo con la información que poseo -proporcionada por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación-, en los años 2011, 2012 y 2013 hubo una cifra muy importante de retornados, que fue censada -según este informe- y es de más de ocho mil personas. Aclaro que no se está contando a todos aquellos que regresaron sin pasar por las oficinas. Hubo quienes no se fueron hace tanto tiempo. La ola migratoria más trascendente de las últimas épocas fue en medio de la peor crisis que vivió el país a nivel económico, financiero y social y ocurrió por 2002. Mucha gente mantuvo un nivel de vínculo que le permitió regresar sin alcanzar una situación de desarraigo tan grande que representara empezar todo de nuevo.

También podemos pensar en la ola de la década del setenta, época en la que, por persecución del terrorismo de Estado, miles de compatriotas se tuvieron que ir. Y si vamos un poco antes, nos encontramos con la gravísima crisis económica y social de la década del sesenta, por la que miles de compatriotas se fueron.

En definitiva, el solo hecho de que se haya invertido la tendencia y de que el Uruguay sea receptor de sus propios compatriotas, creo que es una buena noticia para todos.

Por lo tanto, este proyecto de ley, enviado oportunamente por el Poder Ejecutivo, está marcando la capacidad del Estado uruguayo de adaptarse a las nuevas realidades con cierta velocidad, porque la ley que se está modificando es tan solo del año 2008.

Para finalizar, creo que esta ley va en la buena dirección. Aspiramos a que el Cuerpo la apruebe y el Senado le dé una pronta sanción.

Simplemente, quiero dejar dos constancias en este informe, que intentó ser lo más breve y sustancioso posible. Una es que la Comisión asesora hizo modificaciones de estilo y de claridad al texto del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. La otra es que los cuatro párrafos del artículo 2º están relacionados a los literales A) y D) de ese mismo artículo que sustituye al artículo 33 de la Ley Nº 18.250. En realidad, se trata de un simple cambio estético: los literales a) y b) deben escribirse con minúscula y se debe disminuir la sangría de los cuatro párrafos posteriores al literal b) para que quede claro que comprenden a ambos literales.

Es cuanto tenía que informar.

Agradezco a los colegas por la atención brindada.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR MICHELINI.- Mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque todos los artículos, con las aclaraciones que he planteado al artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Vamos a votar artículo por artículo y cuando corresponda, plantee las modificaciones a que refiere.

Se va a votar la supresión de la lectura.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2º.

SEÑOR MICHELINI.- Para que conste claramente en la versión taquigráfica de esta sesión, voy a reiterar lo que ya he expresado. El artículo 2º, que sustituye al actual artículo 33 de la Ley Nº 18.250, incorpora dos literales en los que se determina quiénes tendrán categoría de residentes permanentes. Las letras A) y B) que identifican esos literales deben ir escritas en minúscula. A continuación de esos literales a) y b) hay cuatro párrafos que los comprenden a ambos. Solicitamos que la sangría de esos cuatro párrafos sea menor -que estén ubicados más hacia la izquierda- para que quien lo lea no interprete que solo comprenden al literal b).

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- La Mesa quiere consultar al señor Diputado si cuando en el artículo 2º se dice "Tendrán la categoría de residentes permanentes" se está haciendo referencia al artículo 33.

SEÑOR MICHELINI.- El actual artículo 33 es solamente un párrafo que establece quiénes tendrán la categoría de residentes permanentes. En esta sustitución se dice quiénes tendrán la categoría, se establecen dos clasificaciones y se agrega cuatro párrafos. Debido a la forma en que está diseñado el texto puede llevar a confusión, y que esos cuatro párrafos solo refieren al literal b). Yo afirmo que esos cuatro párrafos abarcan los literales a) y b).

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- La Mesa ha entendido la modificación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

19.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Alberto Casas, por el día 8 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Atilio.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 9 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Jodami Martínez.

Visto la licencia oportunamente concedida por enfermedad a la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 9 de abril de 2014, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Antonio Vadell, se convoca al suplente siguiente, señor Francisco Sánchez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, le solicito me conceda licencia por motivos personales, el día 8 de abril del corriente año.
Sin otro particular, saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 8 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales el día 8 de abril del año en curso.
Sin otro particular, lo saluda atentamente.
ALBERTO CASAS
Representante por San José".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas, por el día 8 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22, del Lema Partido Nacional, señor Juan Atilio.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia, por motivos personales para el día 9 de abril de 2014.
Sin más, le saluda atentamente,
CARLOS RODRÍGUEZ
Representante por Florida".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 9 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Jodami Martínez.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Fernando Andrade".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Nelson Alpuy".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Nancy García".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Milton Perdomo".

"Montevideo, 8 de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Rosina Lema".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia por enfermedad oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 9 de abril de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, Antonio Vadell no acepta la convocatoria de que fuera objeto por el día 9 de abril de 2014, así como tampoco aceptan dicha convocatoria los siguientes suplentes Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nelson Alpuy, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

II) Que corresponde convocar al suplente correspondiente siguiente, de la hoja de votación N° 609, por el departamento de Canelones, del Lema Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente convocado Antonio Vadell.

Acéptanse las denegatorias presentadas por esta única vez de los suplentes siguientes, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nelson Alpuy, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 9 de abril de 2014 al suplente correspondiente siguiente, de la hoja de votación Nro. 609, por el departamento de Canelones, del Lema Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

20.- Residencia permanente en la República. (Se facilita a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados asociados).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MICHELINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º.-** Sustitúyese el literal B) del artículo 27 de la Ley Nº 18.250, de 6 de enero de 2008, por el siguiente:

'B) Otorgar y cancelar a las personas extranjeras la residencia definitiva en los casos señalados en esta ley, salvo en los de cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, los que serán cometidos del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 33 de la Ley Nº 18.250, de 6 de enero de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 33.- Tendrán la categoría de residentes permanentes:

a) Los cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos bastando que acrediten dicho vínculo.

b) Los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados que acrediten dicha nacionalidad.

La solicitud de trámite de residencia podrá ser presentada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las Oficinas Consulares de la República.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dará traslado al Ministerio del Interior a los efectos de que se expida respecto de los antecedentes penales del peticionario, en un plazo máximo de quince días hábiles.

El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá expedirse sobre el otorgamiento de la residencia solicitada en un plazo no mayor a treinta días hábiles.

A los efectos de la reglamentación, los requisitos correspondientes no podrán resultar más exigentes que los previstos para tramitar la residencia temporal".

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de los treinta días de su publicación".

21.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 32)

Sr. ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz — Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero — Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes